



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 130  
Año XXXI  
Legislatura VIII  
7 de marzo de 2013

## **Sumario**

### **3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO**

#### **3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY**

##### **3.1.1. APROBADAS**

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 308/12, sobre las solicitudes realizadas para modernización de explotaciones agrarias... 11294

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 318/12, sobre el impulso de los planes de desarrollo rural sostenible... 11294

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 319/12, sobre los precios de los piensos. . . . . 11294

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 45/13, sobre la agilización de los trámites administrativos del aeródromo de Caudé. . . . . 11295

Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Proposición no de Ley núm. 53/13, sobre el mantenimiento de la actividad durante el 2013 en la mina de carbón de Mequinzenza. . . . . 11295

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 73/13, sobre el informe del anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local aprobado por el Consejo de Ministros de 15 de febrero de 2013 sobre Administración local. . . . . 11295

Proposición no de Ley núm. 76/13, sobre la aprobación del PORN del Parque Nacional del Anayet. . . . . 11297

Proposición no de Ley núm. 79/13, sobre el anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración local. . . . . 11298

Proposición no de Ley núm. 80/13, sobre impulso al sector del calzado en la comarca del Aranda. . . . . 11299

Proposición no de Ley núm. 82/13, sobre la enseñanza bilingüe. . . . . 11300

Proposición no de Ley núm. 83/13, sobre el impulso y apoyo de políticas de igualdad entre hombres y mujeres. . . . . 11301

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 296/12, sobre el suministro de energía con balance neto, pasa a tramitarse ante la Comisión de Industria e Innovación. . . . . 11303

La Proposición no de Ley núm. 365/12, sobre las servidumbres del aeropuerto de Lérida-Alguaire, pasa a tramitarse ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. . . . . 11303

Proposición no de Ley núm. 74/13, sobre el acondicionamiento del aparcamiento del hospital de Barbastro, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. . . . . 11303

Proposición no de Ley núm. 75/13, sobre actuaciones frente al acoso escolar, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. . . . . 11304

Proposición no de Ley núm. 77/13, sobre la urbanización del centro hospitalario de Barbastro, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. . . . . 11305

Proposición no de Ley núm. 78/13, sobre la iglesia de Montmesa (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. . . . . 11306

Proposición no de Ley núm. 81/13, sobre la residencia de mayores de Fonz (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. . . . . 11306

Proposición no de Ley núm. 84/13, sobre obras de mejora de tramos carreteros en la comarca de Los Monegros, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. . . . . 11307

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 286/12, sobre los derechos de los ciudadanos aragoneses en materia de atención sanitaria. . . . . 11308

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 308/12, sobre las solicitudes realizadas para modernización de explotaciones agrarias. . . . . 11309

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 309/12, sobre un plan de actuación para la reducción de la espera quirúrgica. . . . . 11309

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 318/12, sobre el impulso de los planes de desarrollo rural sostenible. . . . . 11310

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 319/12, sobre los precios de los piensos. . . . . 11310

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 369/12, sobre la reparación de los destrozos producidos en el Camino de Santiago, en su paso por la Jacetania, como consecuencia de las riadas de octubre. . . . .	11311
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 19/13, sobre las líneas ferroviarias y de autobús en Aragón. . . . .	11311
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 36/13, sobre los efectos del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, en la educación aragonesa. . . . .	11312
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 45/13, sobre la agilización de los trámites administrativos del aeródromo de Caudé. . . . .	11312
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 54/13, sobre el derecho de adquisición preferente del Gobierno de Aragón sobre viviendas protegidas. . . . .	11313

### 3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 248/12, sobre la creación de un centro de tecnificación deportiva en Monzón. . . . .	11313
Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 286/12, sobre los derechos de los ciudadanos aragoneses en materia de atención sanitaria. . . . .	11314
Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 309/12, sobre un plan de actuación para la reducción de la espera quirúrgica. . . . .	11314
Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 312/12, sobre presentar en el plazo máximo de un año un proyecto de ley relativa a las explotaciones agrarias y ganaderas aragonesas. . . . .	11314
Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 358/12, sobre el Programa Integral para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción. . . . .	11314

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 4/13, sobre la firma de un convenio con la Generalitat de Cataluña para permitir el acceso a los cursos de formación en Lleida. . . . .	11315
---	-------

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 19/13, sobre las líneas ferroviarias y de autobús en Aragón. . . . .	11315
--	-------

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 54/13, sobre el derecho de adquisición preferente del Gobierno de Aragón sobre viviendas protegidas. . . . .	11315
--	-------

### 3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 369/12, sobre la reparación de los destrozos producidos en el Camino de Santiago, en su paso por la Jacetania, como consecuencia de las riadas de octubre. . . . .	11315
--	-------

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 25/13, relativa a la política general del personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública. . . . .	11316
Interpelación núm. 26/13, relativa a la política general sobre emisión de deuda pública. . . . .	11316
Interpelación núm. 27/13, relativa a empleo en empresas públicas. . . . .	11317
Interpelación núm. 28/13, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón en relación a exposiciones y colecciones pictóricas. . . . .	11317
Interpelación núm. 29/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con relación a Plaza. . . . .	11318
Interpelación núm. 30/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública. . . . .	11318

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.1 APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Moción núm. 8/13, dimanante de la Interpelación núm. 18/13, relativa a los planes del Inaem para el empleo. . . . . 11318

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Moción núm. 12/13, dimanante de la Interpelación núm. 108/12, relativa a gestión y prevención de incendios forestales. . . . . 11319

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 17/13, dimanante de la Interpelación núm. 22/13, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la acción social y, en concreto, con respecto a las residencias públicas concertadas. . . . . 11319

Moción núm. 18/13, dimanante de la Interpelación núm. 12/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a la formación profesional en el sistema educativo aragonés. . . . . 11320

Moción núm. 19/13, dimanante de la Interpelación núm. 15/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con drogodependencias y otras conductas adictivas. . . . . 11320

##### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 14/13, dimanante de la Interpelación núm. 15/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en políticas laborales y económicas. . . . . 11321

Moción núm. 15/13, dimanante de la Interpelación núm. 73/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de parques naturales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . . . 11322

Moción núm. 16/13, dimanante de la Interpelación núm. 77/12, relativa a la política de conciertos educativos y supresión de unidades en centros públicos del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. . . . . 11322

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 8/13, dimanante de la Interpelación núm. 18/13, relativa a los planes del Inaem para el empleo. . . . . 11323

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 16/13, dimanante de la Interpelación núm. 77/12, relativa a la política de conciertos educativos y supresión de unidades en centros públicos del Gobierno de Aragón. . . . . 11324

#### 3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Moción núm. 16/13, dimanante de la Interpelación núm. 77/12, relativa a la política de conciertos educativos y supresión de unidades en centros públicos del Gobierno de Aragón. . . . . 11325

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 651/13, relativa a los criterios y/o razones para mantener cerrada la segunda planta de Traumatología del Hospital Miguel Servet. . . . . 11325

Pregunta núm. 660/13, relativa a la negociación en torno a la colección de arte de Pilar Cítoler. . . . . 11326

Pregunta núm. 666/13, relativa al mantenimiento del empleo en el Grupo HP en Aragón. . 11326

Pregunta núm. 687/13, relativa al impulso del proyecto de eficiencia energética del Sobarbe. . . . . 11327

Pregunta núm. 688/13, relativa a los tratamientos radio-oncológicos procedentes de Barbastro y Alcañiz. . . . . 11327

Pregunta núm. 689/13, relativa a los planes concretos que tiene el Gobierno de Aragón respecto al enlace túnel de Bielsa-estación de esquí Piau-Engaly. . . . . 11328

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 642/13, relativa al actual cronograma para la construcción y apertura del nuevo hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación. . . . . 11328

- Pregunta núm. 643/13, relativa a determinación de la vía a utilizar para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación. . . . . 11329
- Pregunta núm. 644/13, relativa a las posibles reuniones del Gobierno de Aragón con empresas privadas interesadas en la construcción y/o gestión del futuro hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación. . . . . 11330
- Pregunta núm. 645/13, relativa al uso del contrato de concesión de obra pública para la ejecución de las obras de construcción del futuro hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación. . . . . 11330
- Pregunta núm. 646/13, relativa a la decisión sobre los servicios objetos de gestión privada en el futuro hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación. . . . . 11331
- Pregunta núm. 647/13, relativa al tipo de contrato previsto para la ejecución de las obras del futuro hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación. . . . . 11332
- Pregunta núm. 648/13, relativa a la decisión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la dirección médica del futuro hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación. . . . . 11332
- Pregunta núm. 649/13, relativa a la decisión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el régimen laboral de los futuros trabajadores sanitarios del nuevo hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación. . . . . 11333
- Pregunta núm. 650/13, relativa a la saturación del servicio de urgencias y el incremento de la presión asistencial del Hospital Miguel Servet de Zaragoza. . . . . 11334
- Pregunta núm. 652/13, relativa a las medidas a adoptar para garantizar la convivencia con las cigüeñas. . . . . 11335
- Pregunta núm. 653/13, relativa a colocación de pastores eléctricos con el fin de impedir la instalación de nuevos nidos de cigüeña en Alcolea de Cinca (Huesca). . . . . 11335
- Pregunta núm. 654/13, relativa a la supresión de nidos de cigüeña en Alcolea de Cinca (Huesca). . . . . 11336
- Pregunta núm. 655/13, relativa a la colocación de pastores eléctricos con el fin de impedir la instalación de nidos de cigüeña en la iglesia de Alcolea de Cinca (Huesca). . . . . 11337
- Pregunta núm. 656/13, relativa a los permisos para la colocación de pastores eléctricos con el fin de impedir la instalación de nidos de cigüeña en la iglesia de Alcolea de Cinca (Huesca). . . . . 11337
- Pregunta núm. 657/13, relativa al coste económico para el Gobierno de Aragón de su participación en una fundación para el fomento del turismo religioso en la comarca de Somontano de Barbastro. . . . . 11338
- Pregunta núm. 658/13, relativa a los criterios de prioridad en cuanto a la posible constitución de una fundación para el fomento del turismo religioso en la comarca de Somontano de Barbastro. . . . . 11339
- Pregunta núm. 659/13, relativa a la posible constitución de una fundación para el fomento del turismo religioso en la comarca de Somontano de Barbastro. . . . . 11339
- Pregunta núm. 661/13, relativa a la procedencia de la financiación de los planes de depuración. . . . . 11340
- Pregunta núm. 662/13, relativa a ayuntamientos que no han firmado los convenios de los planes de depuración. . . . . 11340
- Pregunta núm. 663/13, relativa al buen estado ecológico de los ríos. . . . . 11341
- Pregunta núm. 664/13, relativa a la previsión de comienzo de las obras en las depuradoras. . . . . 11341
- Pregunta núm. 665/13, relativa a problemas de funcionamiento de alguna de las depuradoras construidas hasta este momento. . . . . 11341
- Pregunta núm. 667/13, relativa al servicio de pediatría del Hospital San Jorge de Huesca. . . . . 11342
- Pregunta núm. 668/13, relativa a la existencia de un convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Aragón y Castilla-La Mancha en materia de asistencia sanitaria. . . . . 11342

- Pregunta núm. 669/13, relativa a la existencia de un convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Aragón y Castilla y León en materia de asistencia sanitaria. . . . . 11343
- Pregunta núm. 670/13, relativa a la existencia de un convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Aragón y Cataluña en materia de asistencia sanitaria. . . . . 11343
- Pregunta núm. 671/13, relativa a la existencia de un convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Aragón y Navarra en materia de asistencia sanitaria. . . . . 11344
- Pregunta núm. 672/13, relativa a la existencia de un convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Aragón y Valencia en materia de asistencia sanitaria. . . . . 11344
- Pregunta núm. 673/13, relativa a los criterios de implantación de los estudios de bachillerato en los institutos de Educación Secundaria. . . . . 11345
- Pregunta núm. 674/13, relativa a las gestiones para evitar que la empresa Uvesa se ubique en la Comunidad Foral de Navarra en lugar de en la localidad de Ejea de los Caballeros. . . . . 11345
- Pregunta núm. 675/13, relativa a las gestiones para evitar que la empresa Uvesa se ubique en la Comunidad Foral de Navarra en lugar de en la localidad de Ejea de los Caballeros. . . . . 11346
- Pregunta núm. 676/13, relativa a la entrada en vigor de la Orden del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte relativa a la inversión del uno por ciento cultural en Aragón. . . . . 11346
- Pregunta núm. 677/13, relativa a la inversión del uno por ciento cultural en el Alto Aragón en 2012. . . . . 11347
- Pregunta núm. 678/13, relativa a la ausencia de propuestas y criterios del Gobierno de Aragón con vistas a la elaboración del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016. . . . . 11348
- Pregunta núm. 679/13, relativa a la tarificación máxima por paciente en el contrato de concertación del Servicio Público de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental. . . . . 11348
- Pregunta núm. 680/13, relativa al período mínimo de tres meses que deben permanecer internados los pacientes en la Comunidad Terapéutica concertada por el Gobierno de Aragón antes de poder ir a su casa el fin de semana. . . . . 11349
- Pregunta núm. 681/13, relativa al derecho de los pacientes en la Comunidad Terapéutica concertada por el Gobierno de Aragón para salir del centro durante el fin de semana. . . . . 11350
- Pregunta núm. 682/13, relativa a la negociación entre la empresa adjudicataria y las empresas subcontratadas en las obras del Palacio de la Justicia de Huesca. . . . . 11350
- Pregunta núm. 683/13, relativa a las retenciones en los pagos pendientes de abonar a la empresa adjudicataria de las obras del Palacio de la Justicia de Huesca. . . . . 11351
- Pregunta núm. 684/13, relativa al incumplimiento del plazo en la ejecución de las obras del Palacio de la Justicia de Huesca. . . . . 11351
- Pregunta núm. 685/13, relativa al uso de equipamiento y demás material del Centro de Formación del Inaem en Fraga (Huesca). . . . . 11352
- Pregunta núm. 686/13, relativa al uso de equipamiento y demás material del Centro de Formación del Inaem en Monzón (Huesca). . . . . 11352
- Pregunta núm. 690/13, relativa a los contratos de alta dirección. . . . . 11353
- 
- 3.5. COMPARENCIAS**
- 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**
- 3.5.1.1. EN PLENO**
- Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . . . 11353
- Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia. . . . . 11353

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . 11354

### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo. . . . . 11354

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. . . . . 11354

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. . . . . 11354

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración de Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . 11355

## 13. OTROS DOCUMENTOS

### 13.1. CUENTA GENERAL DE LA

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA

##### 13.1.2. EN TRAMITACIÓN

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio económico 2010. . . . . 11355

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

#### **Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 308/12, sobre las solicitudes realizadas para modernización de explotaciones agrarias.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 308/12, sobre las solicitudes realizadas para modernización de explotaciones agrarias, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2013.

Zaragoza, 26 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 308/12, sobre las solicitudes realizadas para modernización de explotaciones agrarias, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a resolver con la mayor urgencia las ayudas de las solicitudes pendientes para la modernización de explotaciones agrarias, de cara a contribuir a generar empleo y riqueza en el medio rural.»

Zaragoza, 26 de febrero de 2013.

El Presidente de la Comisión  
JOAQUÍN SALVO TAMBO

#### **Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 318/12, sobre el impulso de los planes de desarrollo rural sostenible.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 318/12, sobre el impulso de los planes de desarrollo rural sostenible, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2013.

Zaragoza, 26 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 318/12, sobre el impulso de los planes de desarrollo rural sostenible, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a agilizar e impulsar los planes de desarrollo rural sostenible, dado el retraso que llevan, y teniendo en cuenta que su ejecución es vital para mejorar el equilibrio territorial de la Comunidad Autónoma.»

Zaragoza, 26 de febrero de 2013.

El Presidente de la Comisión  
JOAQUÍN SALVO TAMBO

#### **Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 319/12, sobre los precios de los piensos.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 319/12, sobre los precios de los piensos, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2013.

Zaragoza, 26 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 319/12, sobre los precios de los piensos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que de forma urgente se adopten las

medidas necesarias, solicitando a la Unión Europea, a través del Gobierno central, que arbitre las medidas correspondientes ante los órganos de la competencia o la intervención para lograr bajar los precios de los piensos que permitan que las explotaciones ganaderas de la comunidad autónoma sigan siendo viables.»

Zaragoza, 26 de febrero de 2013.

El Presidente de la Comisión  
JOAQUÍN SALVO TAMBO

### **Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 45/13, sobre la agilización de los trámites administrativos del aeródromo de Caudé.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 45/13, sobre la agilización de los trámites administrativos del aeródromo de Caudé, que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 45/13, sobre la agilización de los trámites administrativos del aeródromo de Caudé, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con los trámites precisos para llevar a buen término la apertura definitiva del aeródromo de Caudé, que permitan garantizar los objetivos de generación de empleo y actividad económica previstos en las instalaciones.»

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de la Comisión  
FERNANDO GALVE JUAN

### **Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Proposición no de Ley núm. 53/13, sobre el mantenimiento de la actividad durante el 2013 en la mina de carbón de Mequinenza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 53/13, sobre el mantenimiento de la actividad durante el 2013 en la mina de carbón de Mequinenza, que ha sido aprobada por la Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2013.

Zaragoza, 26 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 53/13, sobre el mantenimiento de la actividad durante el 2013 en la mina de carbón de Mequinenza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a hacer las gestiones necesarias ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para mantener la actividad durante el 2013 en la mina de carbón de Mequinenza dada la importancia para la economía de la zona y para la Comunidad Autónoma.»

Zaragoza, 26 de febrero de 2013.

El Presidente de la Comisión  
EDUARDO PERIS MILLÁN

#### **3.1.2. EN TRAMITACIÓN**

##### **3.1.2.1. EN PLENO**

### **Proposición no de Ley núm. 73/13, sobre el informe del anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local aprobado por el Consejo de Ministros de 15 de febrero de 2013 sobre Administración local.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 73/13, sobre el informe del anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad

de la Administración local aprobado por el Consejo de Ministros de 15 de febrero de 2013 sobre Administración local, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrera Salces, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al informe del anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local aprobado por el Consejo de Ministros de 15 de febrero de 2013 sobre Administración local, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española, en el Título VIII sobre la Organización Territorial del Estado, establece en su artículo 137 el siguiente texto: «El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias, (...)». El artículo 138, por su parte, señala que «El Estado garantizará la realización efectiva del principio de solidaridad, consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo, entre las diversas partes del territorio español (...)». El artículo 140 dice que «La Constitución garantiza la autonomía de los municipios (...)». Y el artículo 142 indica que «Las Haciendas Locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la Ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas».

La situación delicada que presentan la amplia mayoría de las Entidades Locales en España es bien conocida, incluidas las de Aragón, propiciada principalmente por la reducción de ingresos con motivo de la crisis económica y el aumento del gasto a raíz de la asunción de nuevos servicios y competencias, algunas de las cuales no son competencias propias de los mu-

nicipios (competencias no obligatorias), pero que se están prestando a la ciudadanía por ser la administración más cercana.

Desde hace décadas, las Entidades Locales vienen reivindicando un reparto de la financiación más justo y equitativo. Pese a ello, las promesas realizadas por diferentes Gobiernos del Estado de aprobar una Ley de Financiación Local que equilibre y compense a las Entidades Locales, se diluyen en el tiempo debido al escenario de la crisis económica. Este argumento sirvió a los dos partidos mayoritarios, PSOE y PP, para acordar una reforma de la Constitución en agosto de 2011 que da prioridad a la estabilidad presupuestaria y al control del déficit, limitando todavía más el mantenimiento de los servicios públicos municipales y el desarrollo económico de los pueblos.

En este contexto, el Gobierno del PP elaboró un Anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que, aunque pretendía aprobarlo en el Consejo de Ministros de 13 de julio de 2012 junto a un paquete de reformas, sin embargo tuvo que retirarlo al ser muy contestado y rechazado por los responsables de las Entidades Locales y los Gobiernos de las Comunidades Autónomas.

Tras varias modificaciones del anteproyecto, el pasado 15 de febrero ha sido finalmente aprobado por el Consejo de Ministros el informe del anteproyecto de la ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, que contempla como objetivo principal racionalizar la estructura organizativa de la Administración Local de acuerdo con los principios de eficacia y equilibrio financiero, y garantizar de forma más rigurosa el control financiero y presupuestario.

La propuesta de modificación aprobada por el Gobierno de Mariano Rajoy es absolutamente decepcionante en su contenido, falsa en su justificación y profundamente ineficaz y nociva para el interés de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

Es decepcionante porque vulnera lo establecido en el artículo 142 de la Constitución española, menospreciando el principio de autonomía municipal, y modificando el modelo constitucional de estructura territorial del Estado relegando a los ayuntamientos al mero papel de delegaciones de las CCAA y del Estado, sin contenido político y sin capacidad de gestión más allá de lo que decidan las otras administraciones. El anteproyecto presentado supone una radical modificación sobre el marco competencial municipal, reduciéndolo de un modo lamentable y reservando a los ayuntamientos prácticamente las competencias relativas al mantenimiento de la ciudad, razones por las cuales habría que cuestionar tanto política como jurídicamente su constitucionalidad.

Es falsa en su justificación porque una reforma de tales características no se justifica en la crisis económica y financiera, toda vez que el conjunto de la deuda achacable a las administraciones locales apenas asciende al 5 % por ciento del total, correspondiendo, además, al Ayuntamiento de Madrid más de la mitad de la misma. Más bien habremos de convenir en que

se trata de una reforma radicalmente involucionista que responde a modelos políticos y sociales propios de una derecha reaccionaria, centralista y acérrimamente liberal, cuyo objetivo no es otro que disminuir el Estado a su mínima expresión, desmantelando aquellas de sus capacidades que no resultan económicamente rentables, y disponiendo el traslado a manos privadas de todas aquellas que resultan financieramente apetecibles.

Por último, es profundamente nociva para los intereses de la ciudadanía porque en vez de avanzar en la línea de construir ayuntamientos más fuertes con más competencias y mayor capacidad de gestión, se va en la dirección contraria, intentando alejar la política de los ciudadanos y convirtiendo a los ayuntamientos en rehenes políticos de otras administraciones y abriendo la puerta, aún más, si cabe, al clientelismo partidista y al trato arbitrario. Es perniciosa para ciudadanos y ciudadanas porque desdeña el respeto debido a sus derechos más básicos, atribuyendo competencias esenciales a instituciones cuya crisis económica y estructural es de tal calado que le impide, basta con analizar sus actuaciones y sus presupuestos, y por ende sus criterios políticos, el más mínimo ejercicio de la competencia, y, lo que es más grave, la voluntad política de desarrollarla.

Junto a todo lo anterior, lo grave de esta propuesta de reforma, además de no resolver el histórico problema de la financiación de las Entidades Locales, es la autorización que da a las Diputaciones Provinciales a intervenir los servicios públicos de los municipios de menos de 20.000 habitantes que no puedan sostener financieramente sus servicios, no cumplan con un estándar de calidad o sea ineficiente su gestión económica. Un paso más para seguir asfixiando a los Ayuntamientos y que haya más argumentos para continuar el proceso de privatización de los Servicios Públicos.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón rechazan el informe del anteproyecto de reforma de la Ley de Bases de Régimen Local aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión de 15 de febrero de 2013 por ser perjudicial para las Entidades Locales Aragonesas y la ciudadanía en general, e instan al Gobierno de Aragón a:

1.º **Dirigirse al Gobierno central y solicitarle la retirada inmediata del anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.**

2.º **Reclamar al Gobierno central el cumplimiento del Artículo 142 de la Constitución española para la defensa de la Autonomía Municipal.**

3.º **Solicitar al Gobierno central que inicie un Proceso de Negociación de un Pacto Local con la FEMP que permita la financiación adecuada de los Municipios, la búsqueda de fórmulas que permitan asegurar la pervivencia de los servicios que ofrecen a la ciudadanía y su prestación desde la iniciativa pública.**

4.º **Elaborar, con la máxima urgencia, un informe de las afecciones que la aplicación de dicha ley, en**

su redactado actual, supondría para los municipios de Aragón.

5.º **Participar, e impulsar, cuantos procesos se lleven a cabo, incluido el recurso de inconstitucionalidad si se aprobase la Ley en los términos del actual anteproyecto validado, para oponerse a la aprobación definitiva primero, y a la aplicación después, de dicha ley.**

6.º **A iniciar un proceso de participación con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, y los Grupos Parlamentarios que aporte medidas que permitan la financiación adecuada de los servicios que prestan todos los municipios aragoneses, teniendo en cuenta las especiales características y la realidad aragonesas, de manera que se garantice la prestación de los servicios públicos desde la iniciativa pública.**

7.º **Las Cortes de Aragón reprueban al Ministro Cristóbal Montoro por presentar la propuesta de nueva Ley como una reducción del número de concejales que reciben una retribución; puesto que apenas se reduce un 1 % dicho número de concejales y sus declaraciones suponen una nueva descalificación de la política y de las personas que, sobre todo en los pequeños municipios, trabajan de forma altruista en beneficio de sus vecinos y vecinas.**

Zaragoza, a 19 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Proposición no de Ley núm. 76/13, sobre la aprobación del PORN del Parque Nacional del Anayet.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 76/13, sobre la aprobación del PORN del Parque Nacional del Anayet, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la aprobación del PORN del Parque Nacional del Anayet, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de estos meses, se está volviendo a hablar por parte del Gobierno de Aragón de la voluntad política, e incluso de los trámites a efectuar, para la ampliación y unión de dominios esquiables en el Pirineo aragonés, concretamente con la posible unión de Formigal, Candanchú y Astún. Este debate, que viene de lejos, fue en su día paralizado por el Gobierno de Aragón integrado por el PSOE-PAR, en gran parte como consecuencia de los daños ocasionados al medio natural durante la ampliación de las pistas de esquí de Formigal en Espelunciecha.

Fruto de la durísima intervención, el anterior Gobierno de Aragón se comprometió a no trabajar en clave de ampliaciones de pistas de esquí en la zona en tanto en cuanto no estuviera aprobado, cuando menos, el PORN del Parque Natural del Anayet, una zona a proteger que, según peticiones de movimientos conservacionistas o la Federación de Montaña, podría tener del orden de 5000 Ha, superficie esta que viniera a compensar los daños provocados con anterioridad, así como a preservar el rico patrimonio medioambiental y geológico de esta zona del Pirineo de Aragón.

Por todo ello, presentamos la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Iniciar los trámites y expedientes precisos para aprobar de manera definitiva, y a la mayor brevedad, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del futuro Parque Natural del Anayet, posponiendo cualquier actuación prevista por el Gobierno de Aragón, relacionada con ampliaciones de pistas de esquí en la zona, a la puesta en marcha del citado Parque Natural.

2.— Descartar el proyecto de unión de pistas de esquí de Formigal, Astún y Candanchú, por no considerarlo ni una prioridad técnica, habida cuenta del margen de mejora en las actuales estaciones de esquí, ni una buena inversión, dados los resultados económicos del sector de la nieve en Aragón y España, ni una actuación que garantice niveles de protección medioambiental óptimos a una zona ya de por sí con abundantes afecciones sobre su medio natural.

Zaragoza, a 20 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## Proposición no de Ley núm. 79/13, sobre el anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración local.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 79/13, sobre el anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración local, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la administración local, para su debate en el pleno de las Cortes de Aragón.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 71 del Estatuto de Autonomía establece que es competencia exclusiva de Aragón «la organización territorial propia de la Comunidad». El artículo 81 señala que «la organización territorial local de Aragón se estructura en municipios, comarcas y provincias». De las comarcas, el Estatuto dice que son entidades «fundamentales para la vertebración territorial aragonesa» y que «tienen a su cargo la prestación de funciones y servicios y la gestión de actividades de ámbito supramunicipal, representando los intereses de la población y territorio comarcales en defensa de una mayor solidaridad y equilibrio territorial».

Respecto a las provincias, como entidades locales supramunicipales, con personalidad jurídica propia, el Estatuto fija que «ejercerán funciones de cooperación, asistencia y prestación de servicios a municipios y co-

marcas, atendiendo en todo caso a criterios de solidaridad y equilibrio territorial».

Junto a todo ello, el Estatuto otorga a Aragón la determinación de las competencias de los municipios y demás entes locales en las materias de competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, el régimen de los bienes locales y las modalidades de prestación de los servicios públicos locales, así como las relaciones para la cooperación y colaboración entre los entes locales y entre estos y la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Asimismo, incluye la determinación de los órganos de gobierno de los entes locales creados por la Comunidad y su régimen electoral.

La actual coyuntura exige a los poderes públicos extremar los esfuerzos por gestionar los recursos de forma eficaz y eficiente, evitando duplicidades entre las administraciones, simplificando la burocracia y acercando los servicios a la ciudadanía, máxime en un territorio tan amplio y despoblado como Aragón, tal como han expresado en reiteradas ocasiones las Cortes de Aragón.

Estos principios, junto con el interés por vertebrar el territorio y ofrecer servicios de calidad en igualdad de oportunidades en el medio rural, inspiraron la comarcalización, mediante el acuerdo unánime en las Cortes de Aragón. La estructura comarcal, que responde a las necesidades y características del territorio aragonés, fue defendida en la Comisión Bilateral Aragón-Estado, y asumida por el Gobierno central para futuras reformas de la normativa estatal.

Asimismo, las Cortes de Aragón han creado una Ponencia Especial que estudia la racionalización y simplificación de la administración pública aragonesa bajo la premisa general de una competencia-una administración.

El Consejo de Ministros conoció el pasado 22 de febrero, un informe sobre el anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la administración local. Ante este borrador, es preciso que las Cortes de Aragón fijen un pronunciamiento, en defensa de los intereses generales de Aragón. Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta, para su tramitación ante el pleno, la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España, para garantizar que el proyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la administración local respete de forma escrupulosa, y en toda su extensión, el Estatuto de Autonomía de Aragón y la organización territorial y administrativa de la Comunidad, y se adapte a las peculiaridades poblacionales y territoriales de Aragón, rechazando cuantas medidas perjudiquen los intereses de las entidades locales aragonesas o comprometan su viabilidad, así como aquellas medidas que refuerzan las competencias de las diputaciones provinciales en detrimento del modelo comarcal aragonés.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore un informe sobre las consecuencias

que tendría para las entidades locales y el resto de administraciones aragonesas la aplicación de la nueva Ley, de aprobarse en los términos informados por el Consejo de Ministros, y tome las medidas de apoyo necesarias, en colaboración con las comarcas y diputaciones provinciales, para asistir a los ayuntamientos, entidades locales menores y mancomunidades, en el desempeño de sus obligaciones administrativas, contables y fiscales, para afrontar en las mejores condiciones aquellos requisitos que, previsiblemente, pueda requerir la nueva ley.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender la autonomía municipal y, por ello, la primacía de la voluntariedad en las decisiones que los ayuntamientos y entidades locales aragonesas adopten para garantizar una prestación de calidad de los servicios, promoviendo la colaboración entre las instituciones, con criterios de subsidiaridad y proximidad, que confieren a las comarcas una función fundamental para la vertebración territorial.

4. Las Cortes de Aragón trasladarán copia del presente acuerdo al Gobierno de España.

Zaragoza, 22 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Proposición no de Ley núm. 80/13, sobre impulso al sector del calzado en la comarca del Aranda.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 80/13, sobre impulso al sector del calzado en la comarca del Aranda, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre impulso al sector del calzado en la Comarca del Aranda, y solicita su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comarca del Aranda tiene una fuerte especialización en el sector industrial del calzado, del que depende buena parte de los puestos de trabajo directos e indirectos. Pese a la reconocida calidad de la producción, el sector es objeto de una profunda reconversión a nivel mundial que se ha traducido en una drástica destrucción de empleos, pese al esfuerzo realizado por las empresas locales, las asociaciones profesionales, los trabajadores y las diversas administraciones para adaptarse a las circunstancias y superar las dificultades.

Ante la actual coyuntura socioeconómica, se estima imprescindible potenciar y renovar las actuaciones tendentes a primar las nuevas posibilidades de comercialización, especialmente en el mercado exterior. Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta, para su tramitación en el pleno, la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a renovar y potenciar las actuaciones tendentes a la ampliación de los mercados exteriores del sector del calzado aragonés en general, y de la Comarca del Aranda, en particular, mediante instrumentos pactados con el sector, de manera que se optimicen los recursos administrativos que prestan las entidades públicas existentes, para unificar y canalizar la información, las gestiones y las tramitaciones relacionadas con el sector y su comercio exterior; favoreciendo mecanismos de financiación a las iniciativas viables que se generen, el apoyo para la asistencia a ferias internacionales, acciones publicitarias, de creación de marca y de marketing; y el fomento de nuevos canales de venta, especialmente a través de las nuevas tecnologías de la comunicación.

2. Las Cortes de Aragón enviarán copia de este acuerdo a la Comarca del Aranda y a los ayuntamientos de los municipios de la Comarca.

Zaragoza, 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Proposición no de Ley núm. 82/13, sobre la enseñanza bilingüe.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite

la Proposición no de Ley núm. 82/13, sobre la enseñanza bilingüe, presentada por los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

Los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley relativa a la enseñanza bilingüe, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los programas de bilingüismo están positivamente considerados en la sociedad, especialmente cuando la segunda lengua es el inglés o, lo que es lo mismo, el idioma funcional hablado mayoritariamente en el actual mundo globalizado. El alumnado, así como los padres y madres y el personal docente, saben que manejar eficazmente más de un idioma incrementa las posibilidades de desarrollo social y es especialmente importante en el ámbito laboral.

Los datos disponibles demuestran que el alumnado de escuelas que combinan las enseñanzas de castellano con el inglés, el francés o cualquier otro idioma, rinden mejor que los de centros monolingües. El bilingüismo, por tanto, mejora la capacidad general de aprendizaje, tal y como ya sugerían datos recogidos tres años atrás por el Ministerio de Educación en las comunidades autónomas que cuentan con dos idiomas oficiales.

Aragón ha sido una de las Comunidades Autónomas pioneras en la implantación de programas bilingües en los centros educativos públicos, lo que ha hecho que nuestra Comunidad cuente con un importante número de centros participantes en estos programas.

Recientemente se ha publicado la Orden de 14 de febrero de 2013 mediante la cual el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte regula el denominado programa Integral de bilingüismo en len-

guas extranjeras en Aragón (PIBLEA) a partir del curso 2013/14. Esta orden es ampliamente rechazada por la comunidad educativa por cuanto va a afectar negativamente a los programas de bilingüismo en los centros educativos.

Por todo ello, y ante las dudas surgidas en relación con la continuidad de los programas de bilingüismo, se presenta para su debate ante el Pleno la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Retirar la Orden por la que se regula el «Programa integral de bilingüismo en lenguas extranjeras en Aragón a partir del curso 2013-14 (PIBLEA)», por considerar que, en ella, la Administración educativa aragonesa:

— Renuncia a la programación de la enseñanza, mandatada por la Constitución.

— Impide la igualdad de oportunidades de los Centros en el acceso al Programa.

— Introduce una devaluación de la calidad del actual modelo de bilingüismo.

— Discrimina muy negativamente a los Centros en desventaja y a los Centros del mundo rural.

— Favorece de manera evidente a los centros privados subvencionados, perjudicando notablemente a los Centros Públicos, produciendo, en consecuencia, una rotura del equilibrio entre las dos redes, mantenido durante tanto tiempo.

— Implanta un Programa a coste cero, el llamado modelo Madrid, que realmente supone el injusto e inaceptable criterio, contrario a la equidad y favorecedor de la segregación, de «quien más recursos tiene, más beneficiado sale».

2.º Presentar una nueva Orden para regulación del bilingüismo en la que la Administración educativa aragonesa:

— Ejercer de manera efectiva la programación de la enseñanza continuando con la implantación progresiva en los centros públicos de las enseñanzas bilingües en todos los niveles educativos; orientando y apoyando a los centros y dotándoles de los recursos necesarios.

— Establezca un nuevo Programa uniforme, basado en el actual modelo de bilingüismo y contando con la participación de los profesionales que lo desarrollan, manteniendo el personal y los recursos necesarios actuales y en el que los profesores colaboradores desarrollan un trabajo clave en el éxito del mismo.

— Propugne el inicio del bilingüismo desde el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil, debido a los beneficios y capacidad de aprendizaje de las lenguas extranjeras en estas edades tempranas.

— Establezca mecanismos efectivos y de calidad en la necesaria formación y actualización del profesorado afectado, realizando un Plan de Formación Específico para el profesorado de manera que permita

dotar de profesionales con el nivel adecuado para garantizar la calidad del sistema.

— Que priorice la implantación del bilingüismo en los centros con mayores dificultades para el desarrollo de la actividad docente, por la diversidad del alumnado y por su ubicación; para favorecer la integración y la cohesión social y para garantizar la igualdad de oportunidades.

— Garantice que el alumnado de Primaria que haya cursado enseñanzas bilingües pueda continuarlas en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en su Instituto de referencia.

— Amplíe su implantación en los centros del medio rural, con especial atención a los centros incompletos y a los Colegios Rurales Agrupados.

3.º Formalizar la adhesión o la suscripción al convenio suscrito por el British Council y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como con otras entidades similares para el caso de otras lenguas diferentes a la inglesa

En Zaragoza, a 25 de febrero de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN  
La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA  
El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Proposición no de Ley núm. 83/13, sobre el impulso y apoyo de políticas de igualdad entre hombres y mujeres.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 83/13, sobre el impulso y apoyo de políticas de igualdad entre hombres y mujeres, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso y apoyo de políticas de igualdad entre hombres y mujeres, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, originalmente llamado Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Ese día se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. Este Día está reconocido como tal por la ONU.

La crisis económica que llevamos sufriendo desde hace unos años, motivada, entre otros factores, por los mercados financieros, lentamente pero con rotundidad, está generando un gran desequilibrio entre clases sociales. Una crisis económica que se ceba fundamentalmente en mujeres y jóvenes y que está provocando un recorte salvaje en las conquistas sociales, materiales e institucionales que tantas décadas de lucha han costado.

La anunciada reforma de la legislación de régimen local, que pretende la reducción general de las competencias municipales y la recentralización en las diputaciones provinciales, supone un retroceso en democracia y en pluralidad y un ataque directo al apoyo e impulso de políticas de igualdad.

La reforma tiene una incidencia negativa en la igualdad entre mujeres y hombres porque:

a) Suprime el artículo 28, que ha permitido desde hace tres décadas a la mayoría de los ayuntamientos tener Concejalías, actividades y planes de promoción de la igualdad, en consonancia con el mandato del artículo 9.2 de la Constitución de promover activamente la igualdad (sobre su aplicación a los ayuntamientos, ver las sentencias del Tribunal Constitucional STC 216/1991 y STC 12/2008 FFJJ 5.º y 2.º).

b) Limita a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes la posibilidad de ejercer «por delegación de la Comunidad Autónoma» **la promoción de la igualdad de la mujer**, lo que supone una discriminación de las mujeres del medio rural, una reducción de esfuerzos igualitarios y un alejamiento de las decisiones políticas respecto a la ciudadanía.

c) Además de restringir la autonomía local para responder a las demandas ciudadanas y de ignorar el mandato constitucional a todos los poderes públicos de promover la igualdad en el ámbito de sus competencias, esta reforma contraviene la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la vida local (Consejo de Municipios y Regiones de Europa, 2006), que promueve las políticas municipales de igualdad, con objetivos relevantes y evaluables, y recursos humanos y materiales propios y adecuados.

Los recortes presupuestarios del Gobierno de Aragón en materia de políticas de igualdad que quedan reflejados, de forma clara, en los recortes que ha sufrido el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) y que dificultan el cumplimiento, entre otros aspectos, de la Ley integral contra la Violencia de Género, que señala la necesidad de tener recursos suficientes y de poder tratar la violencia machista de forma integral. Y demuestra que no existe un compromiso firme y decidido por parte del Gobierno para apoyar e impulsar las políticas de igualdad.

En la actualidad, tenemos que seguir insistiendo que la conciliación entre la vida laboral y familiar sigue siendo más una expectativa que una realidad. Siendo las leyes necesarias y fundamentales, ellas por sí solas no consiguen la igualdad real entre hombres y mujeres, por lo que se hace imprescindible seguir aplicando e impulsando políticas de igualdad y seguir educando en valores de reconocimiento del otro, de respeto y de corresponsabilidad, valores fundamentales para crear una conciencia social de igualdad que transforme la cultura patriarcal y sexista que aún existe.

Por todo ello, presentamos la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Comprometerse en la planificación de sus políticas de igualdad y a aumentar las actuaciones y medios necesarios destinados a garantizar las políticas transversales y específicas destinadas a conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres. Para ello se hace necesario:

a) Aumentar los recursos materiales y de personal para la prevención y atención de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad.

b) Trabajar en la erradicación de la segregación laboral en las políticas de empleo que se emprendan desde las administraciones públicas.

c) Garantizar recursos suficientes para el cumplimiento de la ley integral contra la violencia de género, trabajando de forma constante en la erradicación de esta lacra social.

2.º Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central para que:

— No restrinja los derechos de las mujeres y paralice cualquier reforma regresiva de la actual Ley 7/1985, de Bases del Régimen local.

— No modifique la Ley de interrupción voluntaria del embarazo, en los términos que está anunciada, que supondría un claro retroceso en el derecho y la libertad a decidir de las mujeres sobre su propio cuerpo y sobre la maternidad.

Zaragoza, a 25 de febrero de 2013.

## 3.1.2.2. EN COMISIÓN

**La Proposición no de Ley núm. 296/12, sobre el suministro de energía con balance neto, pasa a tramitarse ante la Comisión de Industria e Innovación.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 296/12, sobre el suministro de energía con balance neto, publicada en el BOCA núm. 86, de 28 de septiembre de 2013, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse ante la Comisión de Industria e Innovación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**La Proposición no de Ley núm. 365/12, sobre las servidumbres del aeropuerto de Lérida-Alguaire, pasa a tramitarse ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 365/12, sobre las servidumbres del aeropuerto de Lérida-Alguaire, publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de noviembre de 2013, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Proposición no de Ley núm. 74/13, sobre el acondicionamiento del aparcamiento del hospital de Barbastro, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 74/13, sobre el acondicionamiento del aparcamiento del hospital de Barbastro, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al acondicionamiento del aparcamiento del Hospital de Barbastro, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los datos aportados por el informe Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de Actuación, de enero de 2012, del Servicio Aragonés de Salud, extraídos de la Encuesta Hospitalaria de Aragón, 2011, el hospital de Barbastro,

referencia hospitalaria del Sector Sanitario Barbastro, cuenta con 153 camas funcionantes, 4,5 quirófanos funcionantes, 7.177 ingresos, 43.043 estancias, 6.253 intervenciones quirúrgicas y 138.287 consultas externas. El centro atiende a una población superior a las 110.000 personas procedentes de diversas comarcas del Alto Aragón oriental (Bajo Cinca, Sobrarbe, Ribagorza, Somontano de Barbastro, La Litera y Cinca Medio).

La ampliación del hospital de Barbastro ha conllevado una mayor capacidad de respuesta a las necesidades sanitarias de la ciudadanía del Sector Sanitario en cuestión y, en consecuencia, requiere espacio suficiente para permitir los desplazamientos hasta el centro sanitario desde las diferentes comarcas que lo tienen como referencia.

El Ayuntamiento de Barbastro demanda desde hace años la provisión de espacio dotacional suficiente para incrementar el área exterior del Hospital de Barbastro con el fin de resolver la insuficiencia actual de plazas de aparcamiento de vehículos y evitar que las personas que se desplazan hasta el mismo deban aparcar en lugares inapropiados o, incluso, en la propia carretera. En su momento se planificó una ampliación y desde el Ayuntamiento de la localidad se ha procedido a la cesión de terrenos, sin que en la actualidad se haya materializado el proyecto, pese a que buena parte de los desplazamientos de pacientes y familiares se realiza en vehículos particulares ante la carencia de una oferta pública suficiente y a que estas Cortes aprobaran unánimemente una iniciativa al respecto en el año 2010.

Los usuarios cotidianos del Hospital saturan las plazas del recinto interior más próximo al edificio, la zona de servicio de Urgencias y de consultas externas, llegando a verse en la obligación de estacionar en el exterior perimetral, entre varias franjas de terreno, o dentro de un arbolado en pleno monte, en las laderas del camino a las zonas de aparcamiento y en la propia carretera de acceso desde el camino Real de Zaragoza.

El 11 de noviembre de 2011, el Ayuntamiento de Barbastro aprobó por unanimidad una propuesta para instar al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para realizar las mejoras oportunas. Sin embargo, sigue pendiente la ejecución del acuerdo alcanzado en 2010 y, de este modo, sigue sin facilitarse el acceso al hospital garantizando un espacio de aparcamiento de vehículos suficiente con el que hacer frente a la demanda real, con las condiciones precisas de seguridad.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer, con carácter de urgencia, los mecanismos de máxima coordinación con el Ayuntamiento de Barbastro y de financiación para proceder al acondicionamiento de los terrenos necesarios para garan-

tizar, con la mayor brevedad posible, un espacio que reúna las condiciones adecuadas para su uso como aparcamiento de vehículos del Hospital de Barbastro.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de febrero de 2013.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Proposición no de Ley núm. 75/13, sobre actuaciones frente al acoso escolar, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 75/13, sobre actuaciones frente al acoso escolar, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre actuaciones frente al acoso escolar, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acoso escolar es un problema sobre el que todavía queda mucho por hacer. Periódicamente surgen casos de alumnos que son víctimas de este tipo de maltrato. A pesar de que la sociedad va tomando conciencia de que no se trata simplemente de disputas normales entre niños, lo cierto es que el asunto es abarcado a veces con cierta superficialidad. Tan solo cuando las

consecuencias del acoso son verdaderamente graves, trasciende a la opinión pública, de manera que el problema vuelve a permanecer latente durante largo tiempo.

Por otro lado, el hecho de que cada vez sea mayor el número de niños y adolescentes que disponen de un teléfono móvil con acceso a Internet, o bien distintas herramientas informáticas, hace que el acoso deje de producirse únicamente en el centro y se prolongue a lo largo de toda la jornada. Hay que añadir que el daño psicológico infligido a través de las redes sociales llega a ser, si cabe, todavía más traumático.

Si bien los estudios pueden aproximarnos a los casos de acoso escolar, lo cierto es que, en su gran mayoría, los alumnos no exponen a nadie su problemática, ni siquiera a los familiares.

Es tiempo de abarcar de manera más directa el problema. De la misma manera que hace tiempo que empezamos a hablar de violencia de género, en lugar de meros «asuntos domésticos», es momento de entrar de lleno en el grave problema del acoso escolar.

Debemos lograr que salgan a la luz más casos, ya que el silencio es el mayor aliado del acosador. Para ello, la víctima debe sentirse respaldada en mayor medida por el centro. El alumno debe adquirir conciencia del problema, romper la barrera del miedo a enunciar lo que sucede en las aulas.

Desde la política hemos llevado a cabo acciones importantes, como el Plan de Convivencia Escolar, o la elaboración de diversos protocolos de actuación. Debemos profundizar en todo caso en la lucha contra el acoso y en la defensa de las víctimas, sin tratar de hacer de ello una cuestión menor.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incrementar, a partir de los instrumentos de los que dispone para facilitar la convivencia escolar, aquellas medidas que abarquen de manera directa el acoso escolar entre alumnos, a través de campañas de sensibilización, seguimiento de la problemática en el centro y servicios de apoyo y atención a la víctima.

Zaragoza, 20 de febrero de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Proposición no de Ley núm. 77/13, sobre la urbanización del centro hospitalario de Barbastro, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pro-

posición no de Ley núm. 77/13, sobre la urbanización del centro hospitalario de Barbastro, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la urbanización del centro hospitalario de Barbastro, solicitando su tramitación en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón aprobó una Proposición no de Ley con fecha 29 de febrero de 2012, en la que se instaba a que el Gobierno de Aragón «en coordinación con el Ayuntamiento de Barbastro, acondicione con la mayor brevedad, plazas de aparcamiento suficientes para cubrir, con las debidas condiciones de seguridad y urbanización, las necesidades del centro hospitalario, buscando alternativas que generen la menor ocupación posible del suelo».

Pese a este acuerdo y el tiempo transcurrido, no tenemos constancia alguna de que se hayan iniciado o aprobado trámites, que permitan desbloquear esta situación, situación que complica la necesaria accesibilidad al centro hospitalario en las debidas condiciones de seguridad y urbanización.

Por todo ello, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Ayuntamiento de Barbastro para que, en el plazo máximo de dos meses, se acuerden y se pongan en marcha las medidas técnicas y económicas que sean necesarias para resolver, en el plazo máximo de 18 meses, la urbanización del centro hospitalario,

conforme al acuerdo de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de fecha 29 de febrero de 2012.

Zaragoza, a 20 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Proposición no de Ley núm. 78/13, sobre la iglesia de Montmesa (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 78/13, sobre la iglesia de Montmesa (Huesca), presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la iglesia de Montmesa (Huesca), solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según se han hecho eco los medios de comunicación, la iglesia parroquial de Montmesa, localidad perteneciente al municipio de Lupiñén-Ortilla (Huesca), se ha cerrado al público como consecuencia de la caída de cascotes en el interior del edificio, el cual es propiedad del Obispado de Huesca.

El templo cuenta con una torre mudéjar, por lo que es Patrimonio de la Humanidad.

En ese mismo término municipal, en el núcleo de Ortilla, la iglesia también está cerrada, esta vez desde hace quince años, por la ruina de la misma. Este edificio también es de gran valor patrimonial, ya que en su interior hay unas pinturas góticas en buen estado de conservación.

Es preciso actuar antes de que los daños sean irreparables, por lo que el Ayuntamiento ya ha instado al propietario y al Gobierno de Aragón para que actúen, asumiendo sus responsabilidades, y realicen las obras de conservación y rehabilitación que sean precisas.

Por todo ello, presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Que, mediante la intervención de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y en colaboración con el Ayuntamiento de Lupiñén-Ortilla y la propiedad, se realice una urgente intervención para asegurar que no se produzcan daños irreparables en el patrimonio histórico-artístico de la Comunidad Autónoma.

2.— Se requiera a la propiedad a que proceda a realizar las obras precisas de rehabilitación, que permitan consolidar la edificación, dando así cumplimiento a las Leyes de Patrimonio y de Urbanismo.

Zaragoza, a 21 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Proposición no de Ley núm. 81/13, sobre la residencia de mayores de Fonz (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 81/13, sobre la residencia de mayores de Fonz (Huesca), presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la Residencia de mayores de Fonz (Huesca), solicitando su tramitación en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón tiene en la actualidad trece residencias de mayores de titularidad y gestión pública. En respuesta a las diferentes preguntas que este Grupo Parlamentario realizó al Consejero de Sanidad, Bienestar y Familia en relación a las residencias de mayores de titularidad pública en Aragón, se nos informa que se está realizando un estudio de las residencias de Zaragoza que estará concluido para marzo del 2013 y, en relación a las residencias sitas en la provincia de Huesca, se nos informa que la única modificación contemplada hasta la fecha es que se tiene previsto cerrar la actual Residencia de Fonz (Huesca).

Desde hace mucho tiempo se lleva solicitando la construcción de una nueva residencia comarcal en Fonz y en la actualidad se encuentra paralizada y no se han finalizado las obras. En estos momentos, que ya se tiene previsto el cierre de la antigua residencia, se hace aún más necesario contar con la asignación presupuestaria suficiente para poder finalizar las obras de la residencia comarcal y así dar un servicio desde la gestión y la titularidad pública de atención a las personas mayores muy demandado en la comarca.

Por todo ello, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Habida cuenta de la previsión de cierre de la actual residencia de Mayores de Fonz, gestionada por el Gobierno de Aragón, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se firme un convenio de colaboración con la Comarca del Cinca Medio al objeto de garantizar partidas económicas suficientes en los próximos presupuestos, con el objetivo de finalizar las obras de la residencia comarcal a la mayor brevedad posible.

Zaragoza, a 25 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Proposición no de Ley núm. 84/13, sobre obras de mejora de tramos carreteros en la comarca de Los Monegros, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la sobre obras de mejora de tramos carreteros en la comarca de Los Monegros, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a obras de mejora de tramos carreteros en la Comarca de Monegros, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha concedido el aplazamiento del inicio de las obras del Plan Red, aprobadas hace un año, que incluía mejoras en tramos carreteros de la Comarca de Monegros. Debido a la falta de financiación por la empresa adjudicataria para el sector Huesca 3 dichas obras han sufrido retrasos.

Una de las carreteras afectas es el tramo de la 1.131 que une Sariñena y Huesca que se encuentra con muchas deficiencias y en muy mal estado, tanto en señalización como en mantenimiento. Lamentablemente, el mal estado de esta carretera es una muestra más de la dejadez del Gobierno de Aragón en materia de carreteras tras suprimir el Plan Red y presentar un

Plan de Carreteras sin presupuestos ni calendario de inversiones.

Por esta razón presentamos la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar las obras de mejora de tramos carreteros de la Comarca de Monegros situados en el denominado sector 3, incidiendo en especial en las mejoras en el tramo de la A-131 que une Sariñena y Huesca, dada la importancia que tiene la comunicación vial entre estas dos poblaciones.

Zaragoza, 25 de febrero de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 286/12, sobre los derechos de los ciudadanos aragoneses en materia de atención sanitaria.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los G.P. del Partido Aragonés y Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 286/12, sobre los derechos de los ciudadanos aragoneses en materia de atención sanitaria, publicada en el BOCA núm. 81, de 11 de septiembre de 2012, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 286/12, relativa a los derechos de los ciudadanos aragoneses en materia de atención sanitaria.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar la actual política de negociación con las Comunidades Autónomas de nuestro entorno, que posibilite la atención sanitaria en las mejores condiciones para los ciudadanos residentes en las zonas limítrofes con dichas Comunidades Autónomas.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Diputado  
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 286/12, sobre los derechos de los ciudadanos aragoneses en materia de atención sanitaria.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir, en la Proposición no de Ley, «con el Gobierno de Cataluña» por este otro texto:

«los gobiernos de todas las Comunidades Autónomas limítrofes con la Comunidad Autónoma de Aragón».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno y necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2013.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

### ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 286/12, sobre los derechos de los ciudadanos aragoneses en materia de atención sanitaria.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir, en la Proposición no de Ley, «**todos los ciudadanos de Aragón**» por este otro texto:  
«**toda la ciudadanía aragonesa**».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno y necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2013.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 308/12, sobre las solicitudes realizadas para modernización de explotaciones agrarias.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 308/12, sobre las solicitudes realizadas para modernización de explotaciones agrarias, publicada en el BOCA núm. 91, de 19 de octubre de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 308/12, relativa a las solicitudes realizadas para modernización de explotaciones agrarias.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«**Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a resolver a la mayor brevedad las ayudas de las solicitudes realizadas para la modernización de**

explotaciones agrarias, de cara a contribuir a general empleo y riqueza en el medio rural.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 25 de febrero de 2013.

El Diputado  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 309/12, sobre un plan de actuación para la reducción de la espera quirúrgica.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los G.P. del Partido Aragonés y Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 309/12, sobre un plan de actuación para la reducción de la espera quirúrgica, publicada en el BOCA núm. 91, de 19 de octubre de 2013, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## ENMIENDA NÚM. 1

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 309/12, relativa a un Plan de actuación para la reducción de la espera quirúrgica.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«**Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar aplicando las medidas necesarias**

para conseguir, en el menor plazo posible, la reducción de la actual lista de espera quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Diputado  
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

#### ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 309/12, sobre un plan de actuación para la reducción de la espera quirúrgica.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir, al término del texto de la Proposición no de Ley, lo siguiente:

«basado en el refuerzo de los recursos públicos, tanto desde el punto de vista de la plantilla de personal como de los equipamientos e infraestructuras necesarios».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno y necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2013.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

### Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 318/12, sobre el impulso de los planes de desarrollo rural sostenible.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 318/12, sobre el impulso de los planes de desarrollo rural sostenible,

publicada en el BOCA núm. 91, de 19 de octubre de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

D. José Manuel Cruz León, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 318/12, sobre el impulso de los planes de desarrollo rural sostenible.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir al final de la Proposición de Ley lo siguiente: «una vez que el Ministerio de Hacienda autorice la formalización del correspondiente Convenio».

#### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 25 de febrero de 2013.

El Diputado  
JOSÉ MANUEL CRUZ LEÓN  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO TORRES MILLERA

### Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 319/12, sobre los precios de los piensos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 319/12, sobre los precios de los piensos, publicada en el BOCA núm. 91, de 19 de octubre de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 319/12, relativa a los precios de los piensos.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar en el texto de la Proposición no de Ley:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se adopten las medidas necesarias, solicitando a la Unión Europea, a través del Gobierno Central» que arbitre las medidas correspondientes...

### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 25 de febrero de 2013.

El Diputado  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 369/12, sobre la reparación de los destrozos producidos en el Camino de Santiago, en su paso por la Jacetania, como consecuencia de las riadas de octubre.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 369/12, sobre la reparación de los destrozos producidos en el Camino de Santiago, en su paso por la Jacetania, como consecuencia de las riadas de octubre, publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de noviembre de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley n.º 369/12, relativa a los reparaciones de destrozos producidos en el Camino de Santiago.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto por el siguiente:

Las Cortes de Aragón apoyan al Gobierno de Aragón en su firme decisión de acometer con la mayor rapidez que ha sido posible las obras necesarias para restituir los tramos del Camino de Santiago afectados por las riadas en su paso por la Jacetania, tras las lluvias del mes de octubre, y que veremos en breve solventadas.

### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 19/13, sobre las líneas ferroviarias y de autobús en Aragón.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 19/13, sobre las líneas ferroviarias y de autobús en Aragón, publicada en el BOCA núm. 118, de 30 de enero de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 19/13, sobre las líneas ferroviarias y de autobús en Aragón.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Seguir trabajando con el Ministerio de Fomento para cuidar al máximo las líneas ferroviarias de Aragón, dada su importancia para equilibrar el territorio.
2. Seguir manteniendo las líneas de autobús que contribuyen a mejorar las comunicaciones con el medio rural.»

### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 26 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ANTONIO TORRES MILLERA

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 36/13, sobre los efectos del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, en la educación aragonesa.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 36/13, sobre los efectos del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, en la educación aragonesa, publicada en el BOCA núm. 121, de 5 de febrero de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley n.º 36/13, relativa a los efectos del RDL 14/2012, en la educación aragonesa.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el primer y segundo punto por el siguiente:

1. Continuar con la evaluación del sistema educativo aragonés según indica la legislación actual vigente en esta materia, así como considerar cualesquiera otros informes de valoración que pudieran emitirse por el Consejo Escolar u otros órganos, en aras a tener un buen diagnóstico de la situación, conocer los efectos de todas las decisiones tomadas en educación y plantear medidas en consecuencia.

Sustituir el tercer punto del texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

2. Reconocer la labor del profesorado y favorecer la dedicación del tiempo necesario para el desempeño de la actividad docente, una adecuada atención al alumnado y las tareas de planificación y evaluación que conlleva, así como dotar del número necesario de profesorado en los centros para garantizar la calidad educativa del sistema y no ampliar, en la medida en que sea posible, su carga lectiva.

### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 45/13, sobre la agilización de los trámites administrativos del aeródromo de Caudé.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 45/13, sobre la agilización de los trámites administrativos del aeródromo de Caudé, publicada en el BOCA núm.

121, de 5 de febrero de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 45/13, sobre la agilización de los trámites administrativos del aeródromo de Caudé.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con los trámites precisos para llevar a buen término la apertura definitiva del Aeródromo de Caudé, que permitan garantizar los objetivos de generación de empleo y actividad económica previstos en las instalaciones.»

#### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 26 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ANTONIO TORRES MILLERA

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 54/13, sobre el derecho de adquisición preferente del Gobierno de Aragón sobre viviendas protegidas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 54/13, sobre el derecho de adquisición preferente del Gobierno de Aragón sobre viviendas protegidas, publicada en el BOCA núm. 123, de 13 de febrero de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 54/13, relativa al derecho de adquisición preferente del Gobierno de Aragón sobre viviendas protegidas.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a concentrar sus esfuerzos en la política de vivienda social, priorizando el acceso a las mismas a los ciudadanos de Aragón con mayores dificultades económicas, utilizando para ello los medios que resulten más eficaces.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 25 de febrero de 2013.

El Diputado  
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

#### 3.1.3. RECHAZADAS

### **Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 248/12, sobre la creación de un centro de tecnificación deportiva en Monzón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 248/12, sobre la creación de un centro de tecnificación deportiva en Monzón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 74, de 20 de julio de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 286/12, sobre los derechos de los ciudadanos aragoneses en materia de atención sanitaria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 286/12, sobre los derechos de los ciudadanos aragoneses en materia de atención sanitaria, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 81, de 11 de septiembre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 309/12, sobre un plan de actuación para la reducción de la espera quirúrgica.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 309/12, sobre un plan de actuación para la reducción de la espera quirúrgica, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 91, de 19 de noviembre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 312/12, sobre presentar en el plazo máximo de un año un proyecto de ley relativa a las explotaciones agrarias y ganaderas aragonesas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 312/12, sobre presentar en el plazo máximo de un año un proyecto de ley relativa a las explotaciones agrarias y ganaderas aragonesas, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 91, de 19 de octubre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 358/12, sobre el Programa Integral para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 358/12, sobre el Programa Integral para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de noviembre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 4/13, sobre la firma de un convenio con la Generalitat de Cataluña para permitir el acceso a los cursos de formación en Lleida.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 4/13, sobre la firma de un convenio con la Generalitat de Cataluña para permitir el acceso a los cursos de formación en Lleida, y publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de enero de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 19/13, sobre las líneas ferroviarias y de autobús en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha rechazado Proposición no de Ley núm. 19/13, sobre las líneas ferroviarias y de autobús en Aragón, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 118, de 30 de enero de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 54/13, sobre el derecho de adquisición preferente del Gobierno de Aragón sobre viviendas protegidas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 54/13, sobre el derecho de adquisición preferente del Gobierno de Aragón sobre viviendas protegidas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 123, de 13 de febrero de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.4. RETIRADAS

**Retirada de la Proposición no de Ley núm. 369/12, sobre la reparación de los destrozos producidos en el Camino de Santiago, en su paso por la Jacetania, como consecuencia de las riadas de octubre.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Chunta Aragonesista, en la sesión de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de 1 de marzo de 2013, ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 369/12, sobre la reparación de los destrozos producidos en el Camino de Santiago, en su paso por la Jacetania, como consecuencia de las riadas de octubre, de presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de noviembre de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

#### **Interpelación núm. 25/13, relativa a la política general del personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 25/13, relativa a la política general del personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el G.P. Chunta Aragonesista.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, la siguiente Interpelación sobre la política general de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 71 las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, entre las que se encuentra la sanidad y la salud pública. Por su parte, la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, tiene por objeto la regulación general de todas las acciones que permitan hacer efectivo el derecho a la protección de la salud reconocido en los artículos 43 y concordantes de la Constitución.

##### INTERPELACIÓN

¿Cuál es, en la actualidad, la política general de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública para la VIII legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2013.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

#### **Interpelación núm. 26/13, relativa a la política general sobre emisión de deuda pública.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 26/13, relativa a la política general sobre emisión de deuda pública, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general sobre emisión de deuda pública.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 104.10 del Estatuto de Autonomía de Aragón incluye entre los recursos de la Comunidad «el producto de la emisión de deuda y de operaciones de crédito». En este sentido, el artículo 110.2 dispone que «la Comunidad Autónoma, mediante Ley de Cortes de Aragón, podrá recurrir a cualquier tipo de préstamo o crédito, así como emitir deuda pública o títulos equivalentes para financiar gastos de inversión, con arreglo a lo dispuesto en la Ley a que se refiere el artículo 157.3 de la Constitución».

##### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón con relación con la emisión de deuda pública?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2013.

El Diputado  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO  
V.º B.º  
La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

## Interpelación núm. 27/13, relativa a empleo en empresas públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 27/13, relativa a empleo en empresas públicas, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a empleo en empresas públicas.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El balance es muy negativo en términos de desempleo, pasado ya más de un año de la aprobación del Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. La precariedad del empleo con la reforma ha afectado a la existencia de un desempleo masivo y muy groseramente también a los despidos y regulaciones del empleo público que también afectan a Aragón. Política esta que se consagra con el dictado incluido en el BOE de 30 de octubre de 2012, sobre normas específicas para los procedimientos de despido colectivo del personal laboral al servicio de los entes, organización y entidades que forman parte del sector público. Es por ello que planteamos la que sigue.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de relaciones laborales y mantenimiento del empleo en el ámbito de las empresas públicas?

Zaragoza, 21 de febrero de 2013.

El Diputado  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## Interpelación núm. 28/13, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón en relación a exposiciones y colecciones pictóricas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 28/13, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón en relación a exposiciones y colecciones pictóricas, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón en relación a exposiciones y colecciones pictóricas.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cultura constituye un elemento esencial en nuestra sociedad y los gobiernos deben de garantizar su igualdad de oportunidades, en la medida en que el acceso a la misma, en sus diferentes vertientes, se configura como un derecho y, cada vez más, como un elemento de integración, diversidad, riqueza y desarrollo.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política cultural del Gobierno de Aragón y, en concreto, en relación con las exposiciones o colecciones pictóricas existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón y las que está previsto inaugurar en próximas fechas?

Zaragoza, 25 de febrero de 2013.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LAINEZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## Interpelación núm. 29/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con relación a Plaza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 29/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con relación a Plaza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón con relación a Plaza.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La logística es un sector clave para diversificar la economía aragonesa, crear empleo y poner en valor la situación geoestratégica de Aragón, buscando el máximo rendimiento a nuestros territorios con sus singulares características y a nuestra situación estratégica.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de logística y, en concreto, en relación con la Plataforma Logística de Zaragoza (Plaza)?

Zaragoza, 25 de febrero de 2013.

El Diputado  
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## Interpelación núm. 30/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la In-

terpelación núm. 30/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la última década, Aragón había acreditado ser una Comunidad Autónoma especializada en promover vivienda protegida, facilitando al mayor número de ciudadanos el acceso a una vivienda digna y a mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas ya existentes.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública?

Zaragoza, 25 de febrero de 2013.

El Diputado  
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.1 APROBADAS

## Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Moción núm. 8/13, dimanante de la Interpelación núm. 18/13, relativa a los planes del Inaem para el empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 8/13, dimanante de la Interpelación núm. 18/13, relativa a los planes del Inaem para el empleo, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2013.

Zaragoza, 25 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2013, con motivo del debate de la Moción núm. 8/13, dimanante de la Interpelación núm. 18/13, relativa a los planes del Inaem para el empleo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a coordinar un programa anual específico liderado por el Departamento de Economía y Empleo que englobe las acciones de todas las administraciones que sirvan a la promoción y facilitación del empleo joven.»

Zaragoza, 25 de febrero de 2013.

El Presidente de la Comisión  
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS

### **Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Moción núm. 12/13, dimanante de la Interpelación núm. 108/12, relativa a gestión y prevención de incendios forestales.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 12/13, dimanante de la Interpelación núm. 108/12, relativa a gestión y prevención de incendios forestales, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2013.

Zaragoza, 26 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2013, con motivo del debate de la Moción núm. 12/13, dimanante de la Interpelación núm. 108/12,

relativa a gestión y prevención de incendios forestales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar y modernizar el sistema de comunicaciones utilizado por los Agentes de Protección de la Naturaleza y por los operativos de prevención y extinción de incendios.»

Zaragoza, 26 de febrero de 2013.

El Presidente de la Comisión  
JOAQUÍN SALVO TAMBO

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

### **Moción núm. 17/13, dimanante de la Interpelación núm. 22/13, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la acción social y, en concreto, con respecto a las residencias públicas concertadas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 17/13, dimanante de la Interpelación núm. 22/13, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la acción social y, en concreto, con respecto a las residencias públicas concertadas, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 22/13, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la acción social y, en concreto, con respecto a las residencias públicas concer-

tadas, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Cubrir las plazas vacantes de las residencias públicas concertadas.
2. Abonar mensualmente el coste de las plazas concertadas a las administraciones gestoras de las residencias.
3. Cumplir la Ley de Dependencia garantizando los servicios a las personas con derecho a la prestación.

Zaragoza, 26 de febrero de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**Moción núm. 18/13, dimanante de la Interpelación núm. 12/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a la formación profesional en el sistema educativo aragonés.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 18/13, dimanante de la Interpelación núm. 12/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a la formación profesional en el sistema educativo aragonés, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 12/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a la formación profesional en el sistema educativo aragonés, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar en el próximo trimestre un Plan Aragonés que regule la implantación de la Formación Profesional dual en el sistema educativo aragonés, que contemple, al menos, su regulación, financiación, implementación, modalidades y estrategias de acuerdo al Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.

Zaragoza, 26 de febrero de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**Moción núm. 19/13, dimanante de la Interpelación núm. 15/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con drogodependencias y otras conductas adictivas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 19/13, dimanante de la Interpelación núm. 15/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con drogodependencias y otras conductas adictivas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 15/13, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con drogodependencias y otras conductas adictivas, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia de una adecuada planificación general y evaluación de las necesidades, demandas y recursos relacionados con las drogodependencias y otras adicciones y, particularmente, en periodo de crisis, para el correcto cumplimiento de la Ley 3/2001, de 4 de abril, de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incluir en el próximo Plan de Salud Mental la atención a las drogodependencias y otras adicciones y, en consecuencia, a mantenerla vinculada al ámbito sanitario de la salud mental.

2. Mejorar la coordinación entre las distintas Administraciones e instituciones públicas o privadas y, en particular, y garantizar respaldo económico suficiente para un desarrollo adecuado de los recursos de las corporaciones locales, con el fin de fortalecer la red actual de la Comunidad Autónoma.

3. Crear una Cartera de Servicios uniforme dentro de las Unidades de Atención y Seguimiento (UASA) para homogeneizar en todas ellas la asistencia a los pacientes.

4. Dotar a las Unidades de Atención y Seguimiento (UASA) de un equipo profesional multidisciplinar que incluya, como mínimo, personal de Psiquiatría, Psicología clínica, Enfermería y Trabajo Social.

5. Crear una Unidad específica de Desintoxicación dentro del Servicio Aragonés del Salud (con un mínimo de 6 camas).

6. Mantener el único recurso público existente en la actualidad de internamiento en comunidad terapéutica (C.T.) con carácter residencial para personas con problemas de drogadicción, la C.T. El Frago, y adaptarlo a las necesidades actuales de sus pacientes.

7. Garantizar una Comunidad Terapéutica pública específica para patología dual.

8. Reforzar el respaldo a las asociaciones de pacientes, incluido el económico, si fuera necesario, para el desarrollo de su función social.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de febrero de 2013.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

## 3.3.2.2. EN COMISIÓN

### **Moción núm. 14/13, dimanante de la Interpelación núm. 15/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en políticas laborales y económicas.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Mo-

ción núm. 14/13, dimanante de la Interpelación núm. 15/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en políticas laborales y económicas, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 15/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en políticas laborales y económicas, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, a propósito de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Exigir al Gobierno de España la derogación de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, ampliándose así los actuales derechos restringidos de los trabajadores, tanto en lo relativo a permanencia en el empleo y la mejora de las condiciones de trabajo como también en el refuerzo del papel de la representación de los trabajadores en la negociación colectiva para el acuerdo social.

2. Que en la aplicación de los aspectos normativos de la reforma laboral en el ámbito de las entidades y empresas públicas en Aragón se garantice el mantenimiento del empleo y de su plantilla de contratados laborales en aras de asegurar los servicios públicos y de interés general.

Zaragoza, 25 de febrero de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**Moción núm. 15/13, dimanante de la Interpelación núm. 73/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de parques naturales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 15/13, dimanante de la Interpelación núm. 73/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de parques naturales, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 73/12, relativa a la política general del gobierno en materia de parques naturales, presentada por el Diputado Miguel Aso Solans, presenta para su debate y votación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la siguiente

**MOCIÓN**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Impulsar, en el plazo máximo de 18 meses, la aprobación definitiva de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, que tenga por objeto la creación de un Parque Natural de las Estepas de Monegros, cuya extensión superficial deberá cubrir, cuando menos, las áreas catalogadas como Zonas de Especial Protección para las Aves existentes, dando cumplimiento con ello a los compromisos contraídos por el Gobierno de Aragón con la Unión Europea en el marco de la ampliación de la superficie regable en Monegros Sur.

2.— Impulsar paralelamente a la creación del Parque Natural de las Estepas la catalogación de Monegros como «Reserva Mundial de la Biosfera».

3.— Avanzar, durante el presente año, en los procesos de participación ciudadana en Monegros, al objeto de facilitar el mayor consenso posible entre los sectores implicados, de cara a la consecución del Parque Natural de las Estepas y Reserva Mundial de la Biosfera.

En Zaragoza, a 25 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

**Moción núm. 16/13, dimanante de la Interpelación núm. 77/12, relativa a la política de conciertos educativos y supresión de unidades en centros públicos del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 16/13, dimanante de la Interpelación núm. 77/12, relativa a la política de conciertos educativos y supresión de unidades en centros públicos del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 77/12-VIII relativa a la política de conciertos educativos y supresión de unidades en centros públicos del Gobierno de Aragón, formulada por el Diputado Gregorio Briz Sánchez, presenta

para su debate y votación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, la siguiente:

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, después de la aprobación de la Orden de 18 de diciembre de 2012, de la Consejera de Educación Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2013-2014, a:

1. Paralizar la firma de nuevos conciertos educativos con centros privados de educación, al haberse equiparado en el 2011 el número de aulas en educación infantil y primaria en estos centros.

2. No renovar ningún concierto educativo de las etapas no obligatorias ante la necesidad de disminución de gasto público y que ello revierta en los centros públicos educativos a través de su asimilación.

3. Revisar las ratios existentes en los centros concertados y no renovar aquellos conciertos que no cumplan las condiciones de ratio establecidos en la legislación vigente sobre los conciertos.

4. Estudiar la demanda de escolarización en las zonas educativas o poblaciones y que, antes de suprimir unidades en los centros públicos educativos, no se renueven los conciertos en centros privados de esa zona o población.

5. Distribuir de forma equitativa el alumnado con necesidades de apoyo educativo, derivado de sus condiciones físicas, psíquicas o sociales entre los centros educativos públicos y los privados concertados.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de febrero de 2013.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Enmiendas presentadas a la Moción núm. 8/13, dimanante de la Interpelación núm. 18/13, relativa a los planes del Inaem para el empleo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía y Empleo ha admitido a trámite las enmiendas presentada por los GG.PP. del Partido Aragonés y de Izquierda Unida de Aragón a la Moción núm. 8/13, dimanante de la Interpelación núm. 18/13, relativa a los planes del Inaem para el empleo, publicada en el BOCA núm. 124, de 18 de febrero de 2013, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ruspira Marraja, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 8/13, dimanante de la Interpelación núm. 18/13, relativa a los planes del Inaem para el empleo.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto n.º 1 de la Moción por el siguiente texto:

1.º Coordinar un programa anual específico liderado por el Departamento de Economía y Empleo que englobe las acciones de todas las administraciones que sirvan a la promoción y facilitación del empleo joven.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 22 de febrero de 2013.

El Diputado  
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la moción n.º 8/13, dimanante de la interpelación n.º 18/13, relativa a los planes del Inaem para el empleo, presentada por el G.P. Socialista.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 3 por el siguiente texto:

3. Recuperar los programas de apoyo al empleo que el Inaem ha suprimido o reducido económica-

mente, incluidos los Centros de Formación, Oficinas de Empleo y Puntos de Información del Inaem, así como la elaboración de un programa de ayuda a los Ayuntamientos para impulsar la formación en el medio rural.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 22 de febrero de 2013.

El Diputado  
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ  
V.º B.º  
El portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Enmiendas presentadas a la Moción núm. 16/13, dimanante de la Interpelación núm. 77/12, relativa a la política de conciertos educativos y supresión de unidades en centros públicos del Gobierno de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. de Izquierda Unida de Aragón y Socialista a la Moción núm. 16/13, dimanante de la Interpelación núm. 77/12, relativa a la política de conciertos educativos y supresión de unidades en centros públicos del Gobierno de Aragón, publicada en este mismo número de BOCA, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### **ENMIENDA NÚM. 1**

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la moción núm. 16/13, dimanante de la interpelación núm. 77/12, relativa a la política de conciertos educativos y supresión de unidades en centros públicos del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. de Chunta Aragonesista.

#### ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el punto 4 por el siguiente texto:

4. Estudiar la demanda de escolarización en las zonas educativas al objeto de garantizar la atención de las necesidades de escolarización desde los centros de la red pública, para lo cual no se suprimirá ninguna unidad en ningún centro público de la zona o población ni se renovará o ampliará ningún concierto educativo.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 27 de febrero de 2013.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

#### **ENMIENDA NÚM. 2**

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la moción no 16/13, dimanante de la interpelación núm. 77/12, relativa a la política de conciertos educativos y supresión de unidades en centros públicos del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. de Chunta Aragonesista.

#### ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el punto 5 por el siguiente texto:

5. Adoptar las medidas oportunas para corregir, en el corto y medio plazo, la actual distribución desequilibrada del alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de sus condiciones físicas, psíquicas o sociales entre los centros públicos y los privados subvencionados.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 27 de febrero de 2013.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

#### **ENMIENDA NÚM. 3**

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 16/13, dimanante de la Interpelación núm. 77/12, relativa a la política de conciertos educativos y supresión de unidades en centros públicos del Gobierno de Aragón.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 2 de la Moción por el siguiente:

«2. Dada la actual situación presupuestaria, suspender la renovación de los conciertos en las enseñanzas postobligatorias a la demanda real existente priorizando la oferta de plazas desde la red pública de centros sin restricción de modalidades tanto en bachillerato como en FP en cada uno de los centros.»

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de marzo de 2013.

La Diputada  
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### 3.3.3. RECHAZADAS

**Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Moción núm. 16/13, dimanante de la Interpelación núm. 77/12, relativa a la política de conciertos educativos y supresión de unidades en centros públicos del Gobierno de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2013, ha rechazado la Moción núm. 16/13, dimanante de la Interpelación núm. 77/12, relativa a la política de conciertos educativos y supresión de unidades en centros públicos del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en este mismo número de BOCA.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### 3.4. PREGUNTAS

##### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

**Pregunta núm. 651/13, relativa a los criterios y/o razones para mantener cerrada la segunda planta de Traumatología del Hospital Miguel Servet.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 651/13, relativa a los criterios y/o razones para mantener cerrada la segunda planta de Traumatología del Hospital Miguel Servet, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los criterios y/o razones para mantener cerrada la segunda planta de Traumatología del Hospital Miguel Servet.

#### ANTECEDENTES

Desde hace semanas se viene denunciando la saturación que está sufriendo el servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza. El pasado 18 de febrero, se atendieron entre el general y traumatología unas 400 urgencias. Junto al incremento de la presión asistencial, hay que añadir la falta de camas para ingresar que supone que los enfermos estén varias horas en la sala de observaciones, pendientes de poder recibir una cama en planta.

Tal es la situación de incremento de la presión asistencial que ante la falta de camas se están derivando pacientes a otros centros hospitalarios y se tiene previsto seguir trasladando enfermos a otros recursos sanitarios zaragozanos. No entendemos que, pese a dicho incremento de presión asistencial y el tener que derivar pacientes a otros centros hospitalarios, continúe cerrada la segunda planta de Traumatología del Hospital Miguel Servet.

Por todo ello formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué criterios y/o razones llevan a seguir manteniendo cerrada, pese al incremento de la presión asistencial, la segunda planta de Traumatología del Hospital Miguel Servet?

En Zaragoza, a 20 de febrero de 2013.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 660/13, relativa a la negociación en torno a la colección de arte de Pilar Citoler.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 660/13, relativa a la negociación en torno a la colección de arte de Pilar Citoler, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la negociación en torno a la colección de arte de Pilar Citoler.

#### ANTECEDENTES

La Presidenta de la Comunidad Autónoma, Luisa Fernanda Rudi, anunció en el debate sobre el estado de la Comunidad del pasado 19 de septiembre de 2012 que el Gobierno de Aragón tenía prácticamente cerrada la colección de arte de Pilar Citoler de cara a que se instalara en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporánea Pablo Serrano. Este fue uno de los pocos anuncios o novedades que ofreció la Presidenta en el debate del estado de la Comunidad. La Presidenta insistió en que esta colección sería el origen de una importante colección de arte moderno.

## PREGUNTA

¿En que situación se encuentra la negociación para traer inmediatamente, como anunció la presidenta el 19 de septiembre de 2012, la colección de arte de Pilar Citoler a Aragón, qué plazos contempla, con qué coste y cuántas obras la integrarán?

Zaragoza, 20 de febrero de 2013.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

### **Pregunta núm. 666/13, relativa al mantenimiento del empleo en el Grupo HP en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 666/13, relativa al mantenimiento del empleo en el Grupo HP en Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al mantenimiento del empleo en el Grupo HP en Aragón.

#### ANTECEDENTES

La multinacional HP, en una baja consideración de su responsabilidad social corporativa, anunció planes de deslocalización y anuncio de recortes de más de 8.000 puestos de trabajo en Europa y que también afectarían a España hasta en una cifra citada que podría alcanzar los 800.

En un adelanto de conflicto en enero se han producido desacuerdos de los comités de empresa de HP Outsourcings y HP Consultoría y Aplicaciones con la Dirección del Grupo HP a propósito de cambio de sede a Plaza. Estas dos empresas, junto a HP Procesos de Negocio, representan una plantilla en Aragón de entre 1.100 y 1.200 puestos de trabajo. Por la importancia del mantenimiento y la radicación del empleo hacemos la que sigue.

## PREGUNTA

¿Cuál es su conocimiento y posicionamiento sobre los planes de deslocalización y reestructuración de empleo de la compañía multinacional HP y, en concreto, cómo actuará el Gobierno en lo relativo a que afecten a sus tres compañías en Aragón?

Zaragoza, 21 de febrero de 2013.

El Diputado  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

### **Pregunta núm. 687/13, relativa al impulso del proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 687/13, relativa al impulso del proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al impulso del proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe.

#### ANTECEDENTES

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón aprobó por unanimidad el pasado 18 de diciembre una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista para que el Gobierno de Aragón impulsara el proyecto de eficiencia energética de la comarca del Sobrarbe. La iniciativa contó con el respaldo de los grupos que apoyan el Gobierno y también de toda la oposición.

El proyecto de eficiencia energética es un plan clave de desarrollo del Sobrarbe, ya que permitirá abastecer a más de 100 núcleos de población y regar más de 4.000 hectáreas en una zona que soporta dos embalses construidos y también otro, el de Jánovas, sin el

plan de restitución empezado a ejecutar. Este proyecto cuenta con el aval de todos los partidos en la comarca del Sobrarbe, de los empresarios, los sindicatos, la Cooperativa del Sobrarbe y todas las instituciones.

Dada la importancia vital para esta comarca y los retrasos que han experimentado proyectos —como la construcción de los dos carriles de aceleración de la A-138, ejecución del proyecto de túnel de Baluporfiscal en la N-260, impulso al enlace de pistas Piau-Engaly, cierre de tres meses del parador de Bielsa o recortes en las ayudas de montaña (ICB) y ayudas agroambientales— queremos conocer el estado actual de este proyecto.

Hay que tener en cuenta que, después de aprobarlo por unanimidad en las Cortes, el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente respondió por escrito a una pregunta del Grupo Socialista señalando que el proyecto estaba condicionado por varios factores: redacción, financiación, promotor y el concesionario del agua. Todos estos elementos estaban hablados, como sabe el Consejero, pero sorprende que el Gobierno diga en la respuesta que no se prevé fecha para la convocatoria de la licitación del proyecto ni para su conclusión. Por esta razón presentamos la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué trámites concretos ha realizado el Gobierno de Aragón para impulsar el proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe, tras la aprobación por unanimidad en las Cortes, y qué planes tiene al respecto el Gobierno de Aragón para que esté el proyecto redactado esta legislatura?

Zaragoza, 25 de febrero de 2013.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

### **Pregunta núm. 688/13, relativa a los tratamientos radio-oncológicos procedentes de Barbastro y Alcañiz.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 688/13, relativa a los tratamientos radio-oncológicos procedentes de Barbastro y Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los tratamientos radio-oncológicos procedentes de Barbastro y Alcañiz.

## ANTECEDENTES

Un sindicato ha denunciado que el Salud está externalizando a la Clínica Quirón de Zaragoza tratamientos radio-oncológicos procedentes de los Hospitales de Barbastro y Alcañiz que podrían ser asumidos en gran parte por los dos aceleradores del Hospital Clínico, ya que, según los representantes, se están dejando de realizar 14 sesiones diarias en estos dos aparatos. Hay además un tercer acelerador lineal que se encuentra cerrado. Este tercer acelerador se cerró alegando excesivo coste. Por tanto, a las listas de espera que se han cuadruplicado, se ha sumado que los tratamientos pueden perder calidad y ser sustituidos por otros con un coste menor pero sin garantizar la eficacia.

## PREGUNTA

¿En que situación se encuentran los tratamientos radio-oncológicos procedentes de Barbastro y Alcañiz, externalizados a la Clínica Quirón y qué plan tiene al respecto el Salud en relación con todos los aceleradores lineales con estos tratamientos en Aragón?

Zaragoza, 25 de febrero de 2013.

El Diputado  
EDUARDO ALONSO LIZONDO

**Pregunta núm. 689/13, relativa a los planes concretos que tiene el Gobierno de Aragón respecto al enlace túnel de Bielsa-estación de esquí Piau-Engaly.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 689/13, relativa a los planes concretos que tiene el Gobierno de Aragón respecto al enlace túnel de Bielsa-estación de esquí Piau-Engaly, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los planes concretos que tiene el Gobierno de Aragón respecto al enlace túnel de Bielsa-estación de esquí Piau-Engaly.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón en colaboración con la comarca del Sobrarbe tenía muy avanzados los estudios para poner en marcha el proyecto de enlace entre la zona de Bielsa y la estación de esquí de Piau-Engaly. Sin embargo, en el último año estos estudios han quedado frenados, al igual que otros proyectos importantes de la zona como la redacción de los proyectos de eficiencia energética, el tramo de carretera túnel de Balupor-Fiscal, el plan de restitución de Jánovas o los recortes de las ayudas agroambientales y de zonas de montaña.

## PREGUNTA

¿Qué planes concretos tiene el Gobierno de Aragón en esta legislatura respecto al enlace túnel de Bielsa-estación de esquí Piau-Engaly, qué contactos ha mantenido con las autoridades francesas y cuál es el cronograma que baraja dada la paralización del mismo en el último año y medio, al igual que otros proyectos importantes de la comarca del Sobrarbe?

Zaragoza, 25 de febrero de 2013.

El Diputado  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA  
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

**Pregunta núm. 642/13, relativa al actual cronograma para la construcción y apertura del nuevo hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 642/13, relativa al actual cronograma para la construcción y apertura del nuevo hospital de

Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al actual cronograma para la construcción y apertura del nuevo Hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.

#### ANTECEDENTES

En respuesta a la Pregunta parlamentaria núm. 40/13, formulada por este Grupo Parlamentario para su respuesta escrita, relativa al (actual) cronograma para la construcción y apertura del nuevo hospital de Alcañiz, el Consejero manifestó, con fecha 21 de enero, que seguían sin haberlo definido: «Hasta que la Comunidad Autónoma de Aragón no tenga la plena disponibilidad de los terrenos, no es posible fijar ningún cronograma de construcción y puesta en funcionamiento del nuevo Hospital de Alcañiz». Por su parte, el proceso de expropiación de los terrenos para la ubicación del nuevo hospital quedó resuelto recientemente.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma previsto en el momento actual por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para la construcción y entrada en funcionamiento del nuevo Hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de febrero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 643/13, relativa a determinación de la vía a utilizar para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 643/13, relativa a determinación de la vía a utilizar para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a determinación de la vía a utilizar para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.

#### ANTECEDENTES

En respuesta a la Pregunta parlamentaria núm. 1079/12, relativa a las posibles reuniones del Gobierno de Aragón con empresas privadas interesadas en la construcción y/o gestión del futuro Hospital de Alcañiz, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestó, con fecha 28 de junio de 2012, lo siguiente: «Cualquier procedimiento de construcción y/o gestión del futuro hospital de Alcañiz en el marco de la legislación de contratación pública ha de preservar los principios de publicidad, concurrencia y transparencia. Dado que en estas fechas todavía no se ha concretado la vía a utilizar para la construcción del futuro hospital de Alcañiz, es prematuro hablar de reuniones con empresas privadas interesadas».

En respuesta de 21 de enero de 2013 a la Pregunta núm. 42/13, formulada por este Grupo Parlamentario

sobre esta cuestión, el Consejero señaló. «Por el momento no se ha concretado todavía bajo qué tipo de contrato de los regulados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se va a realizar la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz». El proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación quedó resuelto recientemente.

#### PREGUNTA

Una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, ¿cuál es la vía a utilizar que ha concretado el Gobierno de Aragón para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de febrero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 644/13, relativa a las posibles reuniones del Gobierno de Aragón con empresas privadas interesadas en la construcción y/o gestión del futuro hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 644/13, relativa a las posibles reuniones del Gobierno de Aragón con empresas privadas interesadas en la construcción y/o gestión del futuro hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las posibles reuniones del Gobierno de Aragón con

empresas privadas interesadas en la construcción y/o gestión del futuro Hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.

#### ANTECEDENTES

En respuesta a la Pregunta parlamentaria núm. 1079/12, relativa a las posibles reuniones del Gobierno de Aragón con empresas privadas interesadas en la construcción y/o gestión del futuro Hospital de Alcañiz, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestó, con fecha 28 de junio de 2012, lo siguiente: «Cualquier procedimiento de construcción y/o gestión del futuro hospital de Alcañiz en el marco de la legislación de contratación pública ha de preservar los principios de publicidad, concurrencia y transparencia. Dado que en estas fechas todavía no se ha concretado la vía a utilizar para la construcción del futuro hospital de Alcañiz, es prematuro hablar de reuniones con empresas privadas interesadas».

En respuesta de 21 de enero de 2013 a la Pregunta parlamentaria núm. 44/13, formulada por este Grupo Parlamentario sobre esta cuestión, el Consejero señaló: «Dado que en estas fechas todavía no se ha concretado la vía a utilizar para la construcción del futuro hospital de Alcañiz, es prematuro hablar de reuniones con empresas privadas interesadas». Sin embargo, las noticias sobre el supuesto proceso de licitación de obras están muy presentes en la opinión pública.

#### PREGUNTA

Una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, ¿con qué empresas privadas interesadas en la construcción y/o gestión del nuevo hospital de Alcañiz ha mantenido reuniones hasta el momento el Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de febrero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 645/13, relativa al uso del contrato de concesión de obra pública para la ejecución de las obras de construcción del futuro hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 645/13, relativa al uso del contrato de concesión de obra pública para la ejecución de las obras de construcción del futuro hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al uso del contrato de concesión de obra pública para la ejecución de las obras de construcción del futuro Hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.

#### ANTECEDENTES

Con fecha 28 de junio de 2012, el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia respondió lo siguiente a la Pregunta parlamentaria núm. 1076/12, relativa al uso del contrato de concesión de obra pública para la ejecución de las obras del nuevo hospital de Alcañiz, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA): «Por el momento no se ha concretado todavía bajo qué tipo de contrato de los regulados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se van a desarrollar las obras de construcción del futuro Hospital de Alcañiz».

En respuesta a la Pregunta núm. 44/13, formulada por este Grupo Parlamentario sobre dicha cuestión, el Consejero manifestó que seguían sin concretarlo. Por otra parte, el proceso de expropiación de los terrenos para la ubicación del nuevo hospital quedó resuelto recientemente.

#### PREGUNTA

Una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, ¿tiene ya previsto el Gobierno de Aragón ejecutar las obras del futuro hospital de Alcañiz mediante la celebración de un contrato de concesión de obra pública en el que se adjudique a una empresa privada la ejecución de las obras de edificación y la posterior explotación del hospital o alguna de sus instalaciones? En caso afirmativo, ¿ha

realizado ya el necesario estudio de viabilidad previsto en el artículo 128 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de febrero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 646/13, relativa a la decisión sobre los servicios objetos de gestión privada en el futuro hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 646/13, relativa a la decisión sobre los servicios objetos de gestión privada en el futuro hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la decisión sobre los servicios objetos de gestión privada en el futuro Hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.

#### ANTECEDENTES

En respuesta a la Pregunta parlamentaria núm. 1080/12, relativa a los servicios objetos de gestión privada en el futuro Hospital de Alcañiz, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), el consejero respondió lo siguiente el 28 de junio de 2012: «A fecha de hoy no se ha concretado todavía bajo qué tipo

de contrato de los regulados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se van a desarrollar las obras de construcción del futuro Hospital de Alcañiz; en todo caso la prestación asistencial que se dispensará a los ciudadanos en el futuro Hospital de Alcañiz, sea cual sea el modelo de colaboración público-privado finalmente elegido, quedará bajo la tutela de la Administración Autonómica de Aragón».

En respuesta a la Pregunta parlamentaria núm. 45/13, formulada por este Grupo Parlamentario sobre dicha cuestión, el Consejero manifestó, con fecha 21 de enero, que seguían sin haberlo definido. Por su parte, el proceso de expropiación de los terrenos para la ubicación del nuevo hospital quedó resuelto recientemente.

#### PREGUNTA

Una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, y en el caso de que el Gobierno de Aragón opte por una «fórmula de colaboración público-privada» para la ejecución y gestión del futuro hospital de Alcañiz, ¿qué servicios serán gestionados y explotados por el concesionario de la obra como contraprestación de la misma?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de febrero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 647/13, relativa al tipo de contrato previsto para la ejecución de las obras del futuro hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 647/13, relativa al tipo de contrato previsto para la ejecución de las obras del futuro hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al tipo de contrato previsto para la ejecución de las obras del futuro Hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.

#### ANTECEDENTES

Con fecha 2 de mayo de 2012, el consejero respondió lo siguiente a la Pregunta parlamentaria núm. 564/12, relativa al tipo de contrato previsto para la ejecución de las obras del futuro hospital de Alcañiz, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA): «A fecha de hoy no se ha concretado todavía bajo qué tipo de contrato de los regulados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se van a desarrollar las obras de construcción del futuro hospital de Alcañiz».

En respuesta a la Pregunta núm. 46/13, formulada por este Grupo Parlamentario sobre dicha cuestión, el Consejero manifestó: «El Gobierno de Aragón no ha fijado bajo qué tipo de contrato de los regulados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público está previsto desarrollar las obras de construcción del nuevo Hospital de Alcañiz». Sin embargo, las noticias sobre el supuesto proceso de licitación de obras están muy presentes en la opinión pública.

#### PREGUNTA

Una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, ¿ha fijado ya el Gobierno de Aragón bajo qué tipo de contrato de los regulados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público está previsto desarrollar las obras de construcción del futuro hospital de Alcañiz? En caso afirmativo, ¿a qué tipo de contrato se acudirá?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de febrero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 648/13, relativa a la decisión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la dirección médica del futuro hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 648/13, relativa a la decisión del Conse-

jero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la dirección médica del futuro hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a su decisión sobre la dirección médica del futuro Hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.

#### ANTECEDENTES

En respuesta a la Pregunta parlamentaria núm. 1077/12, relativa a la dirección médica en el futuro Hospital de Alcañiz, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia respondió lo siguiente el 31 de julio de 2012:

«Por el momento no se ha concretado todavía bajo qué tipo de contrato de los regulados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se van a desarrollar las obras de construcción del futuro Hospital de Alcañiz.

En todo caso, el personal que lleve a cabo la prestación asistencia! que se dispensará a los ciudadanos en el futuro Hospital de Alcañiz, sea cual sea el modelo de colaboración público-privado finalmente elegido, quedará bajo la tutela de la Administración Autónoma de Aragón».

En respuesta a la Pregunta parlamentaria núm. 47/13, formulada por este Grupo Parlamentario sobre dicha cuestión, el Consejero manifestó, con fecha 28 de enero de 2013, que seguían sin haberlo definido. Por su parte, el proceso de expropiación de los terrenos para la ubicación del nuevo hospital quedó resuelto recientemente.

#### PREGUNTA

Una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, y en el caso de que el Gobierno de Aragón opte por una «fórmula de colabo-

ración público-privada» para la ejecución y gestión del futuro hospital de Alcañiz, ¿de qué manera concreta ha decidido que intervendrá la empresa concesionaria en la dirección médica del hospital?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de febrero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 649/13, relativa a la decisión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el régimen laboral de los futuros trabajadores sanitarios del nuevo hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 649/13, relativa a la decisión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el régimen laboral de los futuros trabajadores sanitarios del nuevo hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a su decisión sobre el régimen laboral de los futuros trabajadores sanitarios del nuevo Hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.

#### ANTECEDENTES

En respuesta a la Pregunta parlamentaria núm. 1078/12, relativa al régimen laboral de los trabajado-

res sanitarios del futuro Hospital de Alcañiz, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), el consejero respondió lo siguiente: «El personal que lleve a cabo la prestación asistencial que se dispensará a los ciudadanos en el futuro Hospital de Alcañiz, sea cual sea el modelo de colaboración público-privado finalmente elegido, quedará bajo la tutela de la Administración Autonómica de Aragón».

En respuesta a la Pregunta parlamentaria núm. 48/13, formulada por este Grupo Parlamentario sobre dicha cuestión, el Consejero manifestó, con fecha 28 de enero, que seguían sin haberlo definido, sin aclarar el significado de su respuesta anterior, como se le requería. Por su parte, el proceso de expropiación de los terrenos para la ubicación del nuevo hospital quedó resuelto recientemente.

#### PREGUNTA

Una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, ¿puede responder en el momento actual el Consejero qué significa que «el personal que lleve a cabo la prestación asistencial, sea cual sea el modelo de colaboración público-privado finalmente elegido, quedará bajo la tutela de la Administración Autonómica de Aragón»? ¿Detendrá, por ejemplo, la condición de personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud, incluidos los que sean contratados con posterioridad?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de febrero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 650/13, relativa a la saturación del servicio de urgencias y el incremento de la presión asistencial del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 650/13, relativa a la saturación del servicio de urgencias y el incremento de la presión asistencial del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la saturación del servicio de urgencias y el incremento de la presión asistencial del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

Desde hace semanas se viene denunciando la saturación que está sufriendo el servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza. El pasado 18 de febrero, se atendieron entre el general y traumatología, unas 400 urgencias. Junto al incremento de la presión asistencial, hay que añadir la falta de camas para ingresar que supone que los enfermos estén varias horas en la sala de observaciones, pendientes de poder recibir una cama en planta. Tal es la situación de incremento de la presión asistencial que ante la falta de camas se están derivando pacientes a otros centros hospitalarios y se tiene previsto seguir trasladando enfermos a otros recursos sanitarios zaragozanos. No entendemos que pese a dicho incremento de presión asistencial y el tener que derivar pacientes a otros centros hospitalarios, continúe cerrada la segunda planta de traumatología el hospital Miguel Servet, salvo que la política de recorte del gobierno de Aragón, una vez más, suponga un grave deterioro en la prestación y atención sanitaria de la ciudadanía.

Además, este nivel de saturación y colapso ha producido, tal y como se ha publicado en diversos medios de comunicación, que el sindicato de enfermería Satse haya solicitado una evaluación de riesgos psicosociales para analizar las condiciones en las que trabaja el servicio. El tener que trabajar todos los días con un nivel de tensión, como el que deben hacerlo en la actualidad en el servicio de Urgencias, puede suponer un nivel de estrés que podría afectar directamente a las condiciones mentales y físicas del personal.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar, de manera urgente, el Departamento para solucionar la saturación y colapso que existe en la actualidad en el servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet?

Pese al incremento de la presión asistencial que está suponiendo derivar pacientes a otros centros hospitalarios, ¿por qué se mantiene cerrada la segunda planta de Traumatología del Hospital Miguel Servet?

Tras la solicitud de una evaluación de riesgos psicosociales para analizar las condiciones en las que trabaja el servicio, ¿se tiene previsto algún tipo de planificación para evitar dichas situaciones y se mejore

la situación laboral? En caso afirmativo, ¿qué tipo de planificación está prevista?

Zaragoza, a 20 de febrero de 2013.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 652/13, relativa a las medidas a adoptar para garantizar la convivencia con las cigüeñas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 652/13, relativa a las medidas a adoptar para garantizar la convivencia con las cigüeñas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Asó Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Asó Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas a adoptar para garantizar la convivencia con las cigüeñas

#### ANTECEDENTES

La cigüeña blanca (*Ciconia ciconia*) es la mayor de las aves que nidifican en nuestros municipios. La población aragonesa se ubica a lo largo de los principales cursos fluviales, centrándose fundamentalmente en las provincias de Huesca y Zaragoza, aunque también en la de Teruel la población ha aumentado ligeramente. En total, y tras la puesta en marcha de un programa de recuperación en la década de los años 90 del pasado siglo, la población en el último censo, que data de 2004, se situaba por encima de las 1200 parejas reproductoras en Aragón, población que actualmente podría rondar las 1800 parejas.

Una de las comarcas con mayor presencia es la del Cinca Medio, donde diversas localidades tienen un elevado número de nidos. De entre estas localidades, la de Alcolea de Cinca ha realizado durante el mes

de enero una supresión total de los más de 30 nidos de cigüeña que tenía en la iglesia de la localidad y, una vez retirados, se ha puesto un pastor eléctrico que rodea las zonas de nidificación más utilizadas por las cigüeñas, así como gran parte de la iglesia.

Pese a este hecho, la cigüeña ha vuelto al tejado de la iglesia con la intención de nidificar, hecho que provocó, según nos consta, que desde la propiedad se intentara asustar y alejar a esta ave, tratando de evitar que pueda volver a ser utilizado como zona de cría.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas va a poner en marcha el Gobierno de Aragón para garantizar la coexistencia entre seres humanos y aves en sus lugares de nidificación habitual sin que se produzcan daños a los propietarios de inmuebles?

Zaragoza, a 20 de febrero de 2013.

El Diputado  
MIGUEL ASO SOLANS

### **Pregunta núm. 653/13, relativa a colocación de pastores eléctricos con el fin de impedir la instalación de nuevos nidos de cigüeña en Alcolea de Cinca (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 653/13, relativa a colocación de pastores eléctricos con el fin de impedir la instalación de nuevos nidos de cigüeña en Alcolea de Cinca (Huesca), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Asó Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Asó Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a colocación

de pastores eléctricos con el fin de impedir la instalación de nuevos nidos de cigüeña en Alcolea de Cinca (Huesca).

#### ANTECEDENTES

La cigüeña blanca (*Ciconia ciconia*) es la mayor de las aves que nidifican en nuestros municipios. La población aragonesa se ubica a lo largo de los principales cursos fluviales, centrándose fundamentalmente en las provincias de Huesca y Zaragoza, aunque también en la de Teruel la población ha aumentado ligeramente. En total, y tras la puesta en marcha de un programa de recuperación en la **década de los años 90 del pasado siglo**, la población en el último censo, que data de 2004, se situaba por encima de las 1200 parejas reproductoras en Aragón, población que actualmente podría rondar las 1800 parejas.

Una de las comarcas con mayor presencia es la del Cinca Medio, donde diversas localidades tienen un elevado número de nidos. De entre estas localidades, la de Alcolea de Cinca ha realizado durante el mes de enero una supresión total de los más de 30 nidos de cigüeña que tenía en la iglesia de la localidad y, una vez retirados, se ha puesto un pastor eléctrico que rodea las zonas de nidificación más utilizadas por las cigüeñas, así como gran parte de la iglesia.

Pese a este hecho, la cigüeña ha vuelto al tejado de la iglesia con la intención de nidificar, hecho que provocó, según nos consta, que desde la propiedad se intentara asustar y alejar a esta ave, tratando de evitar que pueda volver a ser utilizado como zona de cría.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente que la colocación de pastores eléctricos es un método legal para controlar la nidificación de las cigüeñas? ¿Cree que es una forma adecuada y válida para impedir la instalación de nuevos nidos?

Zaragoza, a 20 de febrero de 2013.

El Diputado  
MIGUEL ASO SOLANS

### **Pregunta núm. 654/13, relativa a la supresión de nidos de cigüeña en Alcolea de Cinca (Huesca).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 654/13, relativa a la supresión de nidos de cigüeña en Alcolea de Cinca (Huesca), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Am-

biente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la supresión de nidos de cigüeña en Alcolea de Cinca (Huesca).

#### ANTECEDENTES

La cigüeña blanca (*Ciconia ciconia*) es la mayor de las aves que nidifican en nuestros municipios. La población aragonesa se ubica a lo largo de los principales cursos fluviales, centrándose fundamentalmente en las provincias de Huesca y Zaragoza, aunque también en la de Teruel la población ha aumentado ligeramente. En total, y tras la puesta en marcha de un programa de recuperación en la **década de los años 90 del pasado siglo**, la población en el último censo, que data de 2004, se situaba por encima de las 1200 parejas reproductoras en Aragón, población que actualmente podría rondar las 1800 parejas.

Una de las comarcas con mayor presencia es la del Cinca Medio, donde diversas localidades tienen un elevado número de nidos. De entre estas localidades, la de Alcolea de Cinca ha realizado durante el mes de enero una supresión total de los más de 30 nidos de cigüeña que tenía en la iglesia de la localidad y, una vez retirados, se ha puesto un pastor eléctrico que rodea las zonas de nidificación más utilizadas por las cigüeñas, así como gran parte de la iglesia.

Pese a este hecho, la cigüeña ha vuelto al tejado de la iglesia con la intención de nidificar, hecho que provocó, según nos consta, que desde la propiedad se intentara asustar y alejar a esta ave, tratando de evitar que pueda volver a ser utilizado como zona de cría.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene constancia el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la supresión de los nidos de cigüeña en Alcolea de Cinca? ¿Ha pedido la propiedad autorización para proceder a tal supresión? De ser así, ¿cuándo se le concedió y en qué condiciones? En caso contrario, ¿ha incoado o va a

incoar su Departamento algún expediente sancionador por este asunto?

Zaragoza, a 20 de febrero de 2013.

El Diputado  
MIGUEL ASO SOLANS

**Pregunta núm. 655/13, relativa a la colocación de pastores eléctricos con el fin de impedir la instalación de nidos de cigüeña en la iglesia de Alcolea de Cinca (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 655/13, relativa a la colocación de pastores eléctricos con el fin de impedir la instalación de nidos de cigüeña en la iglesia de Alcolea de Cinca (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la colocación de pastores eléctricos con el fin de impedir la instalación de nidos de cigüeña en la iglesia de Alcolea de Cinca (Huesca).

ANTECEDENTES

La cigüeña blanca (*Ciconia ciconia*) es la mayor de las aves que nidifican en nuestros municipios. Para la nidificación, el ave suele utilizar edificios elevados como las iglesias de los municipios aragoneses.

En la localidad oscense de Alcolea de Cinca, la iglesia parroquial es una edificación que data, según parece, del siglo XVIII, y que arquitectónicamente se enmarca en el estilo renacentista aragonés. En la descripción que de la misma se hace en la propia página web del Ayuntamiento alcoleano, se señala textualmente que «[tiene] una torre o campanario con capitel bulboso, donde en la actualidad tienen su hogar numerosas cigüeñas».

Sin embargo, la propiedad de la iglesia parroquial ha llevado a cabo la supresión y eliminación de los más de 30 nidos que había y, posteriormente, ha procedido a la colocación, por una parte muy extensa del edificio, de un visible y aparatoso pastor eléctrico que pretende evitar que el ave vuelva a nidificar, pero que ocasiona un importante impacto visual en el citado edificio religioso.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que la colocación de un aparatoso tendido para la utilización de un pastor eléctrico en la iglesia parroquial de Alcolea de Cinca se ajusta a las buenas prácticas para poner en valor el rico patrimonio que suponen las iglesias en Aragón? ¿Cree que es el método más adecuado para preservar el patrimonio artístico aragonés?

Zaragoza, a 20 de febrero de 2013.

El Diputado  
MIGUEL ASO SOLANS

**Pregunta núm. 656/13, relativa a los permisos para la colocación de pastores eléctricos con el fin de impedir la instalación de nidos de cigüeña en la iglesia de Alcolea de Cinca (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 656/13, relativa a los permisos para la colocación de pastores eléctricos con el fin de impedir la instalación de nidos de cigüeña en la iglesia de Alcolea de Cinca (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los permisos

para la colocación de pastores eléctricos con el fin de impedir la instalación de nidos de cigüeña en la iglesia de Alcolea de Cinca (Huesca).

#### ANTECEDENTES

La cigüeña blanca (*Ciconia ciconia*) es la mayor de las aves que nidifican en nuestros municipios. Para la nidificación, el ave suele utilizar edificios elevados como las iglesias de los municipios aragoneses.

En la localidad oscense de Alcolea de Cinca, la iglesia parroquial es una edificación que data, según parece, del siglo XVIII, y que arquitectónicamente se enmarca en el estilo renacentista aragonés. En la descripción que de la misma se hace en la propia página web del Ayuntamiento alcoleano, se señala textualmente que «[tiene] una torre o campanario con capitel bulboso, donde en la actualidad tienen su hogar numerosas cigüeñas».

Sin embargo, la propiedad de la iglesia parroquial ha llevado a cabo la supresión y eliminación de los más de 30 nidos que había y, posteriormente, ha procedido a la colocación, por una parte muy extensa del edificio, de un visible y aparatoso pastor eléctrico que pretende evitar que el ave vuelva a nidificar, pero que ocasiona un importante impacto visual en el citado edificio religioso.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene constancia el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la colocación del tendido para la utilización de un pastor eléctrico en la iglesia parroquial de Alcolea de Cinca? ¿Ha pedido la propiedad autorización para proceder a tal instalación? De ser así, ¿cuándo se le concedió y en qué condiciones? En caso contrario, ¿ha incoado o va a incoar su Departamento algún expediente sancionador por este asunto?

Zaragoza, a 20 de febrero de 2013.

El Diputado  
MIGUEL ASO SOLANS

**Pregunta núm. 657/13, relativa al coste económico para el Gobierno de Aragón de su participación en una fundación para el fomento del turismo religioso en la comarca de Somontano de Barbastro.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 657/13, relativa al coste económico para el Gobierno de Aragón de su participación en

una fundación para el fomento del turismo religioso en la comarca de Somontano de Barbastro, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el coste económico para el Gobierno de Aragón de su participación en una Fundación para el fomento del turismo religioso en la Comarca del Somontano de Barbastro

#### ANTECEDENTES

Según recogen varios medios de comunicación, el Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, Sr. Aliaga, acompañado del Presidente las Cortes de Aragón, Sr. Biel, participaron en una reunión con empresarios del Somontano, el gerente de Torreciudad y el concejal del PAR en Barbastro, Sr Betorz, entre otras personas, para avanzar en la puesta en marcha una Fundación cuya finalidad sea el fomento del turismo religioso en la zona, cuestión esta a la que, según recogen esas fuentes, se dio respaldo por parte de los asistentes.

Al coste que pudiera tener para las arcas públicas la creación de esta posible Fundación, habría que añadir el importante gasto acometido por el Gobierno de Aragón en la rehabilitación y puesta en marcha del Museo Diocesano de Barbastro, importe superior a los once millones de euros, así como el coste del mantenimiento anual del citado museo.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Ha realizado algún estudio económico el Gobierno de Aragón acerca del coste económico que puede suponerle a las arcas públicas su participación en esta Fundación? ¿Hasta qué cuantía estaría dispuesto el Gobierno de Aragón asumir para su participación en la Fundación?

Zaragoza, 20 de febrero de 2013.

El Diputado  
MIGUEL ASO SOLANS

**Pregunta núm. 658/13, relativa a los criterios de prioridad en cuanto a la posible constitución de una fundación para el fomento del turismo religioso en la comarca de Somontano de Barbastro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 658/13, relativa a los criterios de prioridad en cuanto a la posible constitución de una fundación para el fomento del turismo religioso en la comarca de Somontano de Barbastro, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los criterios de prioridad en cuanto a la posible constitución de una Fundación para el fomento del turismo religioso en la Comarca del Somontano de Barbastro

ANTECEDENTES

Según recogen varios medios de comunicación, el Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, Sr. Aliaga, acompañado del Presidente las Cortes de Aragón, Sr. Biel, participaron en una reunión con empresarios del Somontano, el gerente de Torreciudad y el concejal del PAR en Barbastro, Sr. Betorz, entre otras personas, para avanzar en la puesta en marcha una Fundación cuya finalidad sea el fomento del turismo religioso en la zona, cuestión esta a la que, según recogen esas fuentes, se dio respaldo por parte de los asistentes.

Al coste que pudiera tener para las arcas públicas la creación de esta posible Fundación, habría que añadir el importante gasto acometido por el Gobierno de Aragón en la rehabilitación y puesta en marcha del Museo Diocesano de Barbastro, importe superior a los once millones de euros, así como el coste del mantenimiento anual del citado museo.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón necesario y prioritario apoyar económicamente la puesta en marcha de proyectos de este tipo en el Somontano, habida cuenta de las inversiones realizadas hasta la fecha en esta materia y de las necesidades inversoras en el Somontano en servicios públicos y en el fomento del empleo?

Zaragoza, 20 de febrero de 2013.

El Diputado  
MIGUEL ASO SOLANS

**Pregunta núm. 659/13, relativa a la posible constitución de una fundación para el fomento del turismo religioso en la comarca de Somontano de Barbastro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 659/13, relativa a la posible constitución de una Fundación para el fomento del turismo religioso en la comarca de Somontano de Barbastro, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la posible constitución de una Fundación para el fomento del turismo religioso en la Comarca del Somontano de Barbastro

ANTECEDENTES

Según recogen varios medios de comunicación, el Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, Sr. Aliaga, acompañado del Presidente las Cortes de Aragón, Sr. Biel, participaron en una

reunión con empresarios del Somontano, el gerente de Torreciudad y el concejal del PAR en Barbastro, Sr Betorz, entre otras personas, para avanzar en la puesta en marcha una Fundación cuya finalidad sea el fomento del turismo religioso en la zona, cuestión esta a la que, según recogen esas fuentes, se dio respaldo por parte de los asistentes.

Al coste que pudiera tener para las arcas públicas la creación de esta posible Fundación, habría que añadir el importante gasto acometido por el Gobierno de Aragón en la rehabilitación y puesta en marcha del Museo Diocesano de Barbastro, importe superior a los once millones de euros, así como el coste del mantenimiento anual del citado museo.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno impulsar o participar en la creación de una Fundación que tenga por objeto el fomento del turismo religioso en el Somontano? ¿Tiene el Departamento de Economía y Empleo algún dato sobre la posible constitución de esta Fundación?

Zaragoza, 20 de febrero de 2013.

El Diputado  
MIGUEL ASO SOLANS

### **Pregunta núm. 661/13, relativa a la procedencia de la financiación de los planes de depuración.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 661/13, relativa a la procedencia de la financiación de los planes de depuración, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta

escrita, la siguiente Pregunta sobre procedencia de la financiación de los Planes de Depuración.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la procedencia de la financiación para los planes de depuración?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2013.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 662/13, relativa a ayuntamientos que no han firmado los convenios de los planes de depuración.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 662/13, relativa a ayuntamientos que no han firmado los convenios de los planes de depuración, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre Ayuntamientos que no han firmado los convenios de los Planes de Depuración.

#### PREGUNTA

¿Qué ayuntamientos no han firmado los convenios referidos a la construcción de depuradoras y planes de depuración?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2013.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

## **Pregunta núm. 663/13, relativa al buen estado ecológico de los ríos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 663/13, relativa al buen estado ecológico de los ríos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre buen estado ecológico de los ríos.

PREGUNTA

¿Tiene constancia el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de que se estén cumpliendo los parámetros del buen estado ecológico de los ríos aragoneses?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2013.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

## **Pregunta núm. 664/13, relativa a la previsión de comienzo de las obras en las depuradoras.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 664/13, relativa a la previsión de comienzo de las obras en las depuradoras, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Am-

biente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la previsión de comienzo de las obras en las depuradoras.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente que comiencen las obras de cada una de las depuradoras que faltan por construir?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2013.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

## **Pregunta núm. 665/13, relativa a problemas de funcionamiento de alguna de las depuradoras construidas hasta este momento.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 665/13, relativa a problemas de funcionamiento de alguna de las depuradoras construidas hasta este momento, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre problemas de funcionamiento de alguna de las depuradoras construidas hasta este momento.

## PREGUNTA

¿Tiene constancia el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de problemas de funcionamiento en alguna de las depuradoras construidas hasta este momento? En caso afirmativo, ¿cuáles son estas depuradoras?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de febrero de 2013.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 667/13, relativa al servicio de pediatría del Hospital San Jorge de Huesca.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 667/13, relativa al servicio de pediatría del Hospital San Jorge de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de pediatría del Hospital San Jorge de Huesca.

## ANTECEDENTES

En los últimos tiempos, vista la intensidad con la que el Gobierno de Aragón está acometiendo el cierre de servicios sanitarios, o su reestructuración, con la excusa de la crisis económica y la búsqueda de la eficiencia económica, en la ciudad de Huesca está extendiéndose el miedo a que se produzca el cierre del servicio de pediatría del Hospital de San Jorge, lo que obligaría a los pacientes y usuarios de dicho servicio a tener que bajar a Zaragoza, con las incomodidades y problemas que de ello se derivarían.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia previsto eliminar o reducir el servicio de pediatría del Hospital San Jorge de Huesca o reducir el número de camas en el área de pediatría del Hospital San Jorge de Huesca?

En la línea de estudios para la optimización de recursos en la sanidad pública aragonesa, ¿tiene previsto el Departamento el reordenamiento del servicio de pediatría del Hospital San Jorge de Huesca?

Zaragoza, a 21 de febrero de 2013.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 668/13, relativa a la existencia de un convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Aragón y Castilla-La Mancha en materia de asistencia sanitaria.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 668/13, relativa a la existencia de un convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Aragón y Castilla-La Mancha en materia de asistencia sanitaria, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la existencia de un convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Aragón y Castilla-La Mancha en materia de asistencia sanitaria.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha firmado diversos convenios de colaboración con comunidades autónomas limítrofes con objeto de regular la asistencia sanitaria en atención primaria y especializada y en casos de urgencias y emergencias en las zonas limítrofes de esas comunidades autónomas.

#### PREGUNTA

¿Existe convenio de colaboración vigente y en ejecución entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de Castilla-La Mancha para la prestación de asistencia sanitaria en atención primaria y especializada y en casos de urgencias y emergencias en las zonas limítrofes de esas comunidades autónomas? En caso de no estar siendo ejecutado, ¿qué aspectos del convenio no se ejecutan y cuáles son los motivos?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de febrero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 669/13, relativa a la existencia de un convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Aragón y Castilla y León en materia de asistencia sanitaria.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 669/13, relativa a la existencia de un convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Aragón y Castilla y León en materia de asistencia sanitaria, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la existencia de un convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Aragón y Castilla y León en materia de asistencia sanitaria.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha firmado diversos convenios de colaboración con comunidades autónomas limítrofes con objeto de regular la asistencia sanitaria en atención primaria y especializada y en casos de urgencias y emergencias en las zonas limítrofes de esas comunidades autónomas.

#### PREGUNTA

¿Existe convenio de colaboración vigente y en ejecución entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de Castilla y León para la prestación de asistencia sanitaria en atención primaria y especializada y en casos de urgencias y emergencias en las zonas limítrofes de esas comunidades autónomas? En caso de no estar siendo ejecutado, ¿qué aspectos del convenio no se ejecutan y cuáles son los motivos?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de febrero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 670/13, relativa a la existencia de un convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Aragón y Cataluña en materia de asistencia sanitaria.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 670/13, relativa a la existencia de un convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Aragón y Cataluña en materia de asistencia sanitaria, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la existencia de un convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Aragón y Cataluña en materia de asistencia sanitaria.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha firmado diversos convenios de colaboración con comunidades autónomas limítrofes con objeto de regular la asistencia sanitaria en atención primaria y especializada y en casos de urgencias y emergencias en las zonas limítrofes de esas comunidades autónomas.

## PREGUNTA

¿Existe convenio de colaboración vigente y en ejecución entre el Gobierno de Aragón y la Generalitat de Catalunya para la prestación de asistencia sanitaria en atención primaria y especializada y en casos de urgencias y emergencias en las zonas limítrofes de esas comunidades autónomas? En caso de no estar siendo ejecutado, ¿qué aspectos del convenio no se ejecutan y cuáles son los motivos?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de febrero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 671/13, relativa a la existencia de un convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Aragón y Navarra en materia de asistencia sanitaria.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 671/13, relativa a la existencia de un convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Aragón y Navarra en materia de asistencia sanitaria, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la existencia de un convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Aragón y Navarra en materia de asistencia sanitaria.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha firmado diversos convenios de colaboración con comunidades autónomas limítrofes con objeto de regular la asistencia sanitaria en atención primaria y especializada y en casos de urgencias y emergencias en las zonas limítrofes de esas comunidades autónomas.

## PREGUNTA

¿Existe convenio de colaboración vigente y en ejecución entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de Navarra para la prestación de asistencia sanitaria en atención primaria y especializada y en casos de urgencias y emergencias en las zonas limítrofes de esas comunidades autónomas? En caso de no estar siendo ejecutado, ¿qué aspectos del convenio no se ejecutan y cuáles son los motivos?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de febrero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 672/13, relativa a la existencia de un convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Aragón y Valencia en materia de asistencia sanitaria.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 672/13, relativa a la existencia de un convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Aragón y Valencia en materia de asistencia sanitaria, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la existencia de un convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Aragón y Valencia en materia de asistencia sanitaria.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha firmado diversos convenios de colaboración con comunidades autónomas limítrofes con objeto de regular la asistencia sanitaria en atención primaria y especializada y en casos de urgencias y emergencias en las zonas limítrofes de esas comunidades autónomas.

## PREGUNTA

¿Existe convenio de colaboración vigente y en ejecución entre el Gobierno de Aragón y la Generalitat Valenciana para la prestación de asistencia sanitaria en atención primaria y especializada y en casos de urgencias y emergencias en las zonas limítrofes de esas comunidades autónomas? En caso de no estar siendo ejecutado, ¿qué aspectos del convenio no se ejecutan y cuáles son los motivos?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de febrero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 673/13, relativa a los criterios de implantación de los estudios de bachillerato en los institutos de Educación Secundaria.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 673/13, relativa a los criterios de implantación de los estudios de bachillerato en los institutos de Educación Secundaria, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los criterios de implantación de los estudios de bachillerato en los Institutos de Educación Secundaria.

## ANTECEDENTES

El Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria «Parque Goya» de Zaragoza, apoyado por las familias del Centro, ha solicitado la implantación de la oferta de los estudios de bachillerato en ese instituto. Según los medios de comunicación, parece que ha sido denegado, o por lo menos no se ha contestado a esa petición por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

En relación con todo ello, el Grupo Chunta Aragonesista (CHA) formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón implantar la oferta de los estudios de Bachillerato en el Instituto de Educación Secundaria «Parque Goya» y, en todo caso, cuáles son los criterios para la implantación de estos estudios en los Institutos de Educación Secundaria y a qué normativa se ajustan?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de febrero de 2013.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

**Pregunta núm. 674/13, relativa a las gestiones para evitar que la empresa Uvesa se ubique en la Comunidad Foral de Navarra en lugar de en la localidad de Ejea de los Caballeros.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 674/13, relativa a las gestiones para evitar que la empresa Uvesa se ubique en la Comunidad Foral de Navarra en lugar de en la localidad de Ejea de los Caballeros, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre gestiones para evitar que la empresa Uvesa se ubique en la Comunidad Foral de Navarra en lugar de en la localidad de Ejea de los Caballeros.

PREGUNTA

¿Qué gestiones concretas y en qué fechas ha realizado el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para intentar evitar que la empresa Uvesa se ubique en la Comunidad Foral de Navarra en lugar de en la localidad de Ejea de los Caballeros?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de febrero de 2013.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 675/13, relativa a las gestiones para evitar que la empresa Uvesa se ubique en la Comunidad Foral de Navarra en lugar de en la localidad de Ejea de los Caballeros.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 675/13, relativa a las gestiones para evitar que la empresa Uvesa se ubique en la Comunidad Foral de Navarra en lugar de en la localidad de Ejea de los Caballeros, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre gestiones para evitar que la empresa Uvesa se ubique en la Comunidad Foral de Navarra en lugar de en la localidad de Ejea de los Caballeros.

PREGUNTA

¿Qué gestiones concretas y en qué fechas ha realizado el Departamento de Industria e Innovación, para intentar evitar que la empresa Uvesa se ubique en la Comunidad Foral de Navarra en lugar de en la localidad de Ejea de los Caballeros?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de febrero de 2013.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 676/13, relativa a la entrada en vigor de la Orden del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte relativa a la inversión del uno por ciento cultural en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 676/13, relativa a la entrada en vigor de la Orden del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte relativa a la inversión del uno por ciento cultural en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la entrada en vigor de la Orden del Departamento relativa a la inversión del uno por ciento cultural en Aragón.

#### ANTECEDENTES

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, en su art. 88 dispone que «en el presupuesto de cada obra pública, financiada total o parcialmente por la Comunidad Autónoma, se incluirá una partida equivalente al menos al uno por ciento de los fondos aportados por la Comunidad Autónoma con destino a financiar acciones de tutela del Patrimonio Cultural Aragonés, preferentemente en la propia obra o en su inmediato entorno. [...] Si la obra pública hubiera de construirse y explotarse por particulares en virtud de concesión administrativa y sin la participación financiera de la Comunidad Autónoma, el uno por ciento se aplicará sobre el presupuesto total para su ejecución». Este porcentaje permite recursos adicionales con los que contribuir a la protección y conservación del patrimonio aragonés.

En respuesta a las Preguntas núms. 2581, 2582 y 2583/13, formuladas por este Grupo Parlamentario, para su respuesta escrita, relativas a la inversión del uno por ciento cultural en todo Aragón, la Consejera señaló el 8 de noviembre de 2012 que su Departamento «como competente en materia de patrimonio cultural está trabajando, desde el inicio de la presente legislatura, en la elaboración de una orden que desarrolle el artículo 88 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, relativo a la inversión pública del uno por ciento cultural».

#### PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra actualmente la elaboración de la orden que ha de desarrollar el artículo 88 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, relativo a la inversión pública del uno por ciento cultural y cuando está prevista su publicación y entrada en vigor?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de febrero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 677/13, relativa a la inversión del uno por ciento cultural en el Alto Aragón en 2012.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 677/13, relativa a la inversión del uno por ciento cultural en el Alto Aragón en 2012, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la inversión del uno por ciento cultural en el Alto Aragón en 2012.

#### ANTECEDENTES

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, en su art. 88 dispone que «en el presupuesto de cada obra pública, financiada total o parcialmente por la Comunidad Autónoma, se incluirá una partida equivalente al menos al uno por ciento de los fondos aportados por la Comunidad Autónoma con destino a financiar acciones de tutela del Patrimonio Cultural Aragonés, preferentemente en la propia obra o en su inmediato entorno. [...] Si la obra pública hubiera de construirse y explotarse por particulares en virtud de concesión administrativa y sin la participación financiera de la Comunidad Autónoma, el uno por ciento se aplicará sobre el presupuesto total para su ejecución». Este porcentaje permite recursos adicionales con los que contribuir a la protección y conservación del patrimonio aragonés.

A las Preguntas núm. 2581, 2582 y 2583/13, formuladas por este Grupo Parlamentario, para su respuesta escrita, relativas a la inversión del uno por ciento cultural en todo Aragón, la Consejera no señaló ninguna en su contestación de 8 de noviembre de 2012 y se limitó a informar de la elaboración de una orden que desarrolle el artículo 88 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, relativo a la inversión pública del 1% cultural.

#### PREGUNTA

¿Debemos concluir, con sus respuestas a las preguntas núms. 2581, 2582 y 2853/13, sobre la inversión pública del uno por ciento cultural en todo Aragón durante 2012, formuladas por el G.P. Chunta

Aragonesista (CHA), que no ha existido dicha inversión? Si es así, ¿cuál ha sido la razón?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de febrero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 678/13, relativa a la ausencia de propuestas y criterios del Gobierno de Aragón con vistas a la elaboración del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 678/13, relativa a la ausencia de propuestas y criterios del Gobierno de Aragón con vistas a la elaboración del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ausencia de propuestas y criterios del Gobierno de Aragón con vistas a la elaboración del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016.

ANTECEDENTES

Con fecha 16 de enero de 2013 tuvo lugar en Madrid una reunión del Pleno del Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en la que participó el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Ricardo Oliván, acompañado por la directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), Cristina Gavín.

Según nota de prensa de la dirección de Comunicación del Gobierno de Aragón, en la reunión «se ha trabajado sobre la aplicación de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020 y la elaboración del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016».

A la Pregunta núm. 273/13, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) para su respuesta escrita, relativa a las propuestas y criterios del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en dicho Consejo Interterritorial con vistas a la elaboración del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, el Consejero se limitó a describir las líneas del Plan, sin referirse a ninguna de las aportaciones realizadas. En consecuencia, cabe deducir que no han existido.

PREGUNTA

Habida cuenta del contenido de la respuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 273/12, del G.P. Chunta Aragonesista (CHA), ¿debemos concluir, en consecuencia, que su Departamento no realizado ninguna propuesta ni ha mantenido ningún criterio específicos en nombre del Gobierno de Aragón con vistas a la elaboración del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de febrero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 679/13, relativa a la tarificación máxima por paciente en el contrato de concertación del Servicio Público de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 679/13, relativa a la tarificación máxima por paciente en el contrato de concertación del Servicio Público de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la tarificación máxima por paciente en el contrato de concertación del Servicio Público de Servicios de internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental.

#### ANTECEDENTES

El 21 de noviembre de 2012, el *Boletín Oficial de Aragón* núm. 227 publicaba el Anuncio del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el que se convoca a licitación, por procedimiento abierto, el contrato de gestión de servicios públicos de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental para la Comunidad Autónoma de Aragón.

En la cláusula Séptima del Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio Público de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondiente «Tarifa y Presupuesto de los procesos», se marca una tarificación por paciente de 1.168,88 euros/mes, como máximo, una cantidad que, según los profesionales, resulta insuficiente por sí sola para garantizar una prestación de calidad.

#### PREGUNTA

¿Considera el Consejero que la tarificación por paciente de 1.168,88 euros/mes, como máximo, fijada en el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio Público de Servicios de Internamiento en Comunidad Terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de Salud Mental para la Comunidad Autónoma de Aragón es realmente suficiente, por sí sola, para garantizar una prestación de calidad a sus pacientes?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de febrero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 680/13, relativa al período mínimo de tres meses que deben permanecer internados los pacientes en la Comunidad Terapéutica concertada por el Gobierno de Aragón antes de poder ir a su casa el fin de semana.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 680/13, relativa al período mínimo de tres meses que deben permanecer internados los pacientes en la Comunidad Terapéutica concertada por el Gobierno de Aragón antes de poder ir a su casa el fin de semana, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al período mínimo de tres meses que deben permanecer internados los pacientes en la Comunidad Terapéutica concertada por el Gobierno de Aragón antes de poder ir a su casa durante el fin de semana.

#### ANTECEDENTES

El 21 de noviembre de 2012, el *Boletín Oficial de Aragón* núm. 227 publicaba el Anuncio del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el que se convoca a licitación, por procedimiento abierto, el contrato de gestión de servicios públicos de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con fecha 31 de enero, a la Pregunta parlamentaria núm. 60/13, formulada para su respuesta escrita por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa al cierre o no de la futura Comunidad Terapéutica concertada durante los fines de semana, el Consejero respondió que «como parte del tratamiento, siempre a partir del tercer mes, algunos pacientes pueden ir a casa el fin de se-

mana, si el seguimiento familiar es adecuado, con los correspondientes controles».

#### PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que, en la Comunidad Terapéutica concertada por el Gobierno de Aragón mediante un contrato de gestión de servicios públicos de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental para la Comunidad Autónoma de Aragón, «siempre a partir del tercer mes, algunos pacientes podrán ir a casa el fin de semana, si el seguimiento familiar es adecuado, con los correspondientes controles»? ¿En qué criterios profesionales se basa la determinación de los tres meses y no un periodo inferior?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de febrero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 681/13, relativa al derecho de los pacientes en la Comunidad Terapéutica concertada por el Gobierno de Aragón para salir del centro durante el fin de semana.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 681/13, relativa al derecho de los pacientes en la Comunidad Terapéutica concertada por el Gobierno de Aragón para salir del centro durante el fin de semana, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa

al derecho de los pacientes en la Comunidad Terapéutica concertada por el Gobierno de Aragón para salir del centro durante el fin de semana.

#### ANTECEDENTES

El 21 de noviembre de 2012, el *Boletín Oficial de Aragón* núm. 227 publicaba el Anuncio del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el que se convoca a licitación, por procedimiento abierto, el contrato de gestión de servicios públicos de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con fecha 31 de enero, a la Pregunta parlamentaria núm. 60/13, formulada para su respuesta escrita por el G.P. Chunta Aragonesista relativa al cierre o no de la futura Comunidad Terapéutica concertada durante los fines de semana, el Consejero respondió que «como parte del tratamiento, siempre a partir del tercer mes, algunos pacientes pueden ir a casa el fin de semana, si el seguimiento familiar es adecuado, con los correspondientes controles».

#### PREGUNTA

¿Qué sucederá en el caso en el que una o un paciente internado en la Comunidad Terapéutica concertada por el Gobierno de Aragón mediante un contrato de gestión de servicios públicos de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental para la Comunidad Autónoma de Aragón esté en condiciones de salir del centro el fin de semana pero no sea posible realizar un seguimiento familiar «adecuado, con los correspondientes controles»?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de febrero de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 682/13, relativa a la negociación entre la empresa adjudicataria y las empresas subcontratadas en las obras del Palacio de la Justicia de Huesca.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 682/13, relativa a la negociación entre la empresa adjudicataria y las empresas subcontratadas en las obras del Palacio de la Justicia de Huesca,

formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la negociación entre la empresa adjudicataria y las empresas subcontratadas en las obras del Palacio de la Justicia de Huesca.

#### ANTECEDENTES

A tenor de la respuesta facilitada por el Gobierno de Aragón acerca de las obras del Palacio de Justicia de Huesca, el cual tendría que estar concluido a finales del año 2013, parece evidente que la empresa adjudicataria, la constructora Arensa, que presentó pre concurso de acreedores el pasado 14 de enero, no va a cumplir con el plazo contractualmente establecido.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué punto se encuentran las negociaciones entre Arensa y los subcontratistas para cerrar un acuerdo de refinanciación? ¿Cuál está siendo el papel del Gobierno de Aragón en las mismas? ¿Cuál es el objetivo prioritario del Gobierno de Aragón en ese proceso?

Zaragoza, a 25 de febrero de 2013.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

**Pregunta núm. 683/13, relativa a las retenciones en los pagos pendientes de abonar a la empresa adjudicataria de las obras del Palacio de la Justicia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 683/13, relativa a las retenciones en los pagos pendientes de abonar a la empresa adjudicataria de las obras del Palacio de la Justicia de Huesca, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las retenciones en los pagos pendientes de abonar a la empresa adjudicataria de las obras del Palacio de Justicia de Huesca.

#### ANTECEDENTES

A tenor de la respuesta facilitada por el Gobierno de Aragón acerca de las obras del Palacio de Justicia de Huesca, el cual tendría que estar concluido a finales del año 2013, parece evidente que la empresa adjudicataria, la constructora Arensa, que presentó pre concurso de acreedores el pasado 14 de enero, no va a cumplir con el plazo contractualmente establecido.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cómo va el Gobierno de Aragón a actuar si los servicios jurídicos dan el visto bueno a la aplicación de la acción directa prevista en el artículo 1597 del Código Civil? Y en el supuesto de que no fuera posible, ¿cuáles son las otras opciones que se están estudiando alternativamente?

Zaragoza, a 25 de febrero de 2013.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

**Pregunta núm. 684/13, relativa al incumplimiento del plazo en la ejecución de las obras del Palacio de la Justicia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 684/13, relativa al incumplimiento del plazo en la ejecución de las obras del Palacio de la Justicia de Huesca, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al incumplimiento del plazo en la ejecución de las obras del Palacio de la Justicia de Huesca.

#### ANTECEDENTES

A tenor de la respuesta facilitada por el Gobierno de Aragón acerca de las obras del Palacio de Justicia de Huesca, el cual tendría que estar concluido a finales del año 2013, parece evidente que la empresa adjudicataria, la constructora Arensa, que presentó pre concurso de acreedores el pasado 14 de enero, no va a cumplir con el plazo contractualmente establecido.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón en el supuesto de que las obras de ejecución del Palacio de Justicia de Huesca no se desarrollen o lo hagan a tal ritmo que resulte evidente que no se van a cumplir los plazos contractualmente establecidos?

Zaragoza, a 25 de febrero de 2013.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 685/13, relativa al uso de equipamiento y demás material del Centro de Formación del Inaem en Fraga (Huesca).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 685/13, relativa al uso de equipamiento y demás material del Centro de Formación del Inaem en Fraga (Huesca), formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el uso del equipamiento y demás material del Centro de Formación del Inaem en Fraga (Huesca).

#### ANTECEDENTES

El Centro de Formación del Inaem en la localidad de Fraga (Huesca) es uno de los afectados por el cierre de centros de formación del Inaem previsto en el Plan de Reestructuración recientemente aprobado.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué va a hacer el Gobierno de Aragón con el material y equipamiento del Centro? ¿Tiene pensado el Gobierno de Aragón su reutilización?

Zaragoza, 25 de febrero de 2013.

El Diputado  
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

### **Pregunta núm. 686/13, relativa al uso de equipamiento y demás material del Centro de Formación del Inaem en Monzón (Huesca).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 686/13, relativa al uso de equipamiento y demás material del Centro de Formación del Inaem en Monzón (Huesca), formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda

Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el uso del equipamiento y demás material del Centro de Formación del Inaem en Monzón (Huesca).

ANTECEDENTES

El Centro de Formación del Inaem en la localidad de Monzón (Huesca) es uno de los afectados por el cierre de centros de formación del Inaem previsto en el Plan de Reestructuración recientemente aprobado.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué va a hacer el Gobierno de Aragón con el material y equipamiento del Centro? ¿Tiene pensado el Gobierno de Aragón su reutilización?

Zaragoza, 25 de febrero de 2013.

El Diputado  
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

**Pregunta núm. 690/13, relativa a los contratos de alta dirección.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 690/13, relativa a los contratos de alta dirección, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los contratos de alta dirección.

PREGUNTA

¿Cuántos contratos de alta dirección ha realizado el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia?

Zaragoza, 25 de febrero de 2013.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

**Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2013, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 27 de febrero de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara para informar sobre la evolución del Plan de Saneamiento de Aragón y, en especial, sobre la evolución de la depuradora de Utebo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 27 de febrero de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del

G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno de la Cámara para informar detalladamente sobre la construcción y puesta en funcionamiento del nuevo hospital de Alcañiz, tras la finalización del proceso de expropiación de los terrenos donde se plantea su ubicación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 27 de febrero de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara para informar sobre los trámites del Departamento para la aprobación del Parque Natural del Anayet.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la reordenación y eficiencia de las medidas de promoción del empleo joven en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las emisiones de deuda, y sus condiciones, que han sido realizadas recientemente por el Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la citada Comisión para informar detalladamente sobre el destino que se va a dar al edificio de los Juzgados de la plaza del Pilar de Zaragoza una vez que pierdan ese uso.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

#### **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración de Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Directora General de Administración de Justicia, a propuesta del Consejero de Presidencia y Justicia, ante la citada Comisión al objeto de informar sobre el traslado ya realizado de la Audiencia Provincial al nuevo edificio de la calle Galo Ponte y del estado de las obras de la futura Ciudad de la Justicia.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### 13. OTROS DOCUMENTOS

#### 13.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

##### 13.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### **Propuestas de Resolución presentadas al Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio económico 2010.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, ha admitido a trámite las propuestas

de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio económico 2010, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 90, de 11 octubre de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 1.5 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo de la tramitación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2010 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón expresan su preocupación por el incumplimiento generalizado en el ejercicio 2010 por parte del Gobierno de Aragón de las recomendaciones formuladas reiteradamente por el Tribunal de Cuentas en los Informes relativos a las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios anteriores.

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de febrero de 2013.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 1.5 de la Resolución de la Presidencia de las

Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo de la tramitación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2010 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir todas y cada una de las recomendaciones formuladas por la Cámara de Cuentas en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2010, especialmente en lo relativo a los procedimientos de adjudicación de contratos públicos y concesión de subvenciones.

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de febrero de 2013.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 1.5 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo de la tramitación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2010 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a corregir todas las irregularidades en las áreas de contratación, subvenciones y personal puestas de manifiesto en la fiscalización por la Cámara de Cuentas de las entidades de Derecho público y las empresas, consorcios y fundaciones participados por la Comunidad Autónoma de Aragón, exigiendo, en su caso, las responsabilidades que procedan.

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de febrero de 2013.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 1.5 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo de la tramitación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2010 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón constituir, en el plazo de tres meses, una oficina técnica especializada dedicada a emitir los informes de supervisión de proyectos de forma centralizada para toda la Administración de la Comunidad Autónoma, para garantizar un examen independiente y centralizado de los proyectos de obras.

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de febrero de 2013.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 1.5 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo de la tramitación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2010 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a remitir a la Cámara, en el plazo de tres meses, un Proyecto de Ley de Subvenciones, en el que se recojan todas las recomendaciones formuladas por la Cámara de Cuentas en ese ámbito.

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de febrero de 2013.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 1.5 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo de la tramitación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2010 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a unir a la cuenta de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos; una memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados y del coste de los mismos; y un estado demostrativo de la situación de las inversiones, de modo que se dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 84.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio.

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de febrero de 2013.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS  
POR EL G.P. SOCIALISTA****PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.5 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo de la tramitación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2010 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adaptar la Cuenta General al nuevo Plan General de Contabilidad Pública de 2010.

Zaragoza, 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.5 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo de la tramitación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2010 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incorporar reglas de consolidación presupuestaria que permitan disponer de los datos consolidados de la ejecución del Presupuesto.

Zaragoza, 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.5 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo de la tramitación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2010 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incorporar en la Cuenta General las memorias del coste y rendimiento de los servicios públicos y del cumplimiento de los objetivos programados, para poder establecer el grado de eficacia y eficiencia de la gestión del presupuesto.

Zaragoza, 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4**

A LA MESA DE la comisión institucional Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el ar-

título 1.5 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo de la tramitación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2010 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a habilitar los procedimientos contables necesarios para facilitar el seguimiento del gasto financiado con endeudamiento.

Zaragoza, 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.5 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo de la tramitación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2010 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a actualizar el inventario de entes dependientes de la Comunidad Autónoma gestionado por el Ministerio de Hacienda y Administración Pública.

Zaragoza, 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.5 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo de la tramitación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2010 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer una estructura básica adecuada de los programas de actuación a presentar por las entidades del sector público de Aragón.

Zaragoza, 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.5 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo de la tramitación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2010 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en materia de contratación pública, a unificar los criterios de valoración de las ofertas y estudiar diferentes fórmulas de valoración del precio, así como garantizar un examen independiente y centralizado de los proyectos de obra.

Zaragoza, 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.5 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo de la tramitación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2010 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Remitir un Proyecto de Ley de subvenciones a estas Cortes.

— Publicar en el BOA las subvenciones concedidas.

Zaragoza, 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.5 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo de la tramitación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2010 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- Establecer en las bases reguladoras de las subvenciones la presentación de justificantes de gasto con el suficiente grado de detalle.
- Dejar constancia en las subvenciones destinadas a empresas la acreditación de todos los requisitos exigidos por la normativa de referencia.
- Realizar, en las subvenciones de capital, un seguimiento a posteriori a fin de comprobar el mantenimiento de las inversiones por parte de los beneficiarios durante el plazo señalado.

Zaragoza, 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS  
POR EL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010», la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a atender las recomendaciones recogidas en el

Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para cumplir con las mismas.

En Zaragoza, a 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010», la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir al Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores y a aquellas fundaciones que no rindieron sus cuentas en el ejercicio 2010 la presentación de las cuentas anuales ante la Cámara de Cuentas de Aragón, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para cumplir con esta finalidad.

En Zaragoza, a 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010», la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a requerir en los próximos ejercicios la presentación de la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados,

llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para cumplir con esta finalidad.

En Zaragoza, a 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010», la siguiente

##### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar en los próximos ejercicios de forma completa los estados contables y otros documentos exigidos por el Plan de Contabilidad de la Comunidad Autónoma de Aragón en la memoria de la Cuenta General, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para cumplir con esta finalidad.

En Zaragoza, a 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010», la siguiente

##### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a requerir para los próximos ejercicios un mayor control en la elaboración de los presupuestos generales para corregir la defectuosa asignación de créditos en el presupuesto inicial y no tener que obligar a posteriori a realizar movimientos de créditos presupuestarios internos de gran volumen, llevando a cabo las

actuaciones que sean precisas para cumplir con esta finalidad.

En Zaragoza, a 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010», la siguiente

##### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a requerir para los próximos ejercicios la presentación de la relación de obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados y desglosada por anualidades, conforme a la exigencia del Plan General de Contabilidad de la Comunidad Autónoma de, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para cumplir con esta finalidad.

En Zaragoza, a 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010», la siguiente

##### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a atender la recomendación del informe de la Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda sobre los métodos y la eficacia en el desarrollo de las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Aragón respecto de los tributos cedidos para el ejercicio 2010 donde pone de manifiesto la insuficiencia de personal facultativo en el área de valoraciones, el

posible riesgo de prescripciones de las liquidaciones y la demora de la liquidación de las actas incoadas, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para cumplir con esta finalidad.

En Zaragoza, a 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010», la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar con mayor detenimiento la observación realizada por la Cámara de Cuentas de Aragón sobre el acuerdo transaccional entre la Comunidad Autónoma de Aragón y la Administración General del Estado relativo al procedimiento contencioso de reclamación de deudas tributarias y reclamar al Estado mayores ingresos que deben derivarse por la incorrecta valoración inicial efectuada, que ha supuesto un perjuicio económico para la Comunidad, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para cumplir con esta finalidad.

En Zaragoza, a 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010», la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a corregir para los próximos ejercicios la incorrecta e

insuficiente dotación de los créditos que se asignan al Salud para la cobertura del servicio público de la asistencia sanitaria, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para cumplir con esta finalidad.

En Zaragoza, a 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 10**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010», la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dotar al Instituto Aragonés de Fomento de los instrumentos legales necesarios para atender la observación de la Cámara de Cuentas de Aragón relativa a la concesión de créditos participativos y la adecuada publicidad de la actividad de concesión de estos créditos, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para cumplir con esta finalidad.

En Zaragoza, a 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 11**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010», la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a requerir a las empresas públicas dependientes de la Administración de la Comunidad de Aragón a depositar sus cuentas en tiempo y forma en el Registro

Mercantil de acuerdo a los artículos 164 y 279 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para cumplir con esta finalidad.

En Zaragoza, a 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 12

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010», la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a requerir a la Sociedad Pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A., la devolución económica de 2.990.000 euros y 1.150.000 euros de las adendas II y III del contrato programa firmado entre el Instituto Aragonés de Fomento y la Ciudad del Motor de Aragón, S.A., financiado por el Fondo de Inversiones de Teruel para los ejercicios 2008-2011, al constatar el incumplimiento de la finalidad del convenio regulador de este Fondo, suscrito con la Administración General del Estado que lo cofinancia al 50 %, por haber justificado gastos corrientes no elegibles en contra de lo dispuesto en los acuerdos firmados, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para cumplir con esta finalidad.

En Zaragoza, a 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS  
POR EL G.P. POPULAR

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Antonio Torres Millera, Portavoz del Grupo Popular, haciendo uso de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, formula en relación al Informe de Fiscalización de la Cámara de

Cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010 la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón consideran necesario adaptar el Plan General de la Contabilidad Pública de Aragón a las normas del nuevo Plan General de Contabilidad de forma que los estados contables reflejen puntualmente todos los requisitos y novedades de la nueva regulación.

Zaragoza, 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ANTONIO TORRES MILLERA

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Antonio Torres Millera, Portavoz del Grupo Popular, haciendo uso de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, formula en relación al Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010 la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón consideran conveniente actualizar la regulación pública de las garantías y avales, más tradicionalista, para incorporar las nuevas formas de aseguramiento de operaciones de crédito que se realizan en el ámbito mercantil, evitando la laguna legal y con ello el riesgo de asumir garantías no reguladas que pueden suponer un perjuicio para la Hacienda Pública.

Zaragoza, 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ANTONIO TORRES MILLERA

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Antonio Torres Millera, Portavoz del Grupo Popular, haciendo uso de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, formula en relación al Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010 la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón recomiendan una mayor regulación de las operaciones patrimoniales de las entidades y empresas públicas, puesto que tal y como recomienda la Cámara de Cuentas con ello se reforzaría el control y seguridad jurídica de tales actuaciones disminuyendo una vez más el riesgo económico financiero que hasta ahora se ha puesto de manifiesto en algunas de ellas.

Zaragoza, 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ANTONIO TORRES MILLERA

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Antonio Torres Millera, Portavoz del Grupo Popular, haciendo uso de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, formula en relación al Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010 la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón consideran que, como determina la Cámara de Cuentas, se realice una exquisita publicidad respecto a las subvenciones otorgadas, de forma que el *Boletín Oficial de Aragón* hiciera públicas todas las concedidas y todas sus características: contenido, plazo, forma, etc.

Zaragoza, 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ANTONIO TORRES MILLERA

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Antonio Torres Millera, Portavoz del Grupo Popular, haciendo uso de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, formula en relación al Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010 la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón consideran oportuno que el Proyecto de Ley de Subvenciones que será tramitado en breve ante las Cortes recoja fielmente todas las recomendaciones de la Cámara de Cuentas referidas a las subvenciones: justificaciones, concurrencia, motivación fundamentada de las otorgadas por concesión directa, transparencia y objetividad en los criterios de baremación.

Zaragoza, 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ANTONIO TORRES MILLERA

## PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo del Partido, haciendo uso de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, formula en relación al Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010 la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón consideran necesario que el Gobierno de Aragón adapte la Contabilidad de la Comunidad Autónoma al nuevo Plan General de Contabilidad Público aprobado por orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, incorporando, además, en la normativa presupuestaria y contable las reglas de Consolidación Presupuestaria.

Zaragoza, 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo del Partido, haciendo uso de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, formula en relación al Informe de Fiscalización de la Cámara de

Cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010 la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón recomiendan dictar instrucciones precisas para unificar los criterios de valoración de las ofertas en los procedimientos de adjudicación de contratos públicos, poniendo especial énfasis en la fijación de fórmulas correctas de valoración del precio.

Zaragoza, 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo del Partido, haciendo uso de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, formula en relación al Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010 la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón recomiendan aprobar una normativa autonómica con rango de Ley en materia de subvenciones de desarrollo de los preceptos básicos de concesión de subvenciones recogidas en la Ley General de Subvenciones.

Zaragoza, 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo del Partido, haciendo uso de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, formula en relación al Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010 la siguiente:

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón recomiendan publicar las subvenciones concedidas por la Comunidad Autónoma de

Aragón y sus entes dependientes en el BOA en tiempo y forma.

Zaragoza, 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo del Partido, haciendo uso de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, formula en relación al Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010 la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón consideran conveniente realizar un seguimiento en las subvenciones de capital a fin de comprobar el mantenimiento de las inversiones por parte de los beneficiarios durante el plazo mínimo señalado.

Zaragoza, 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo del Partido, haciendo uso de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, formula en relación al Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010 la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón recomiendan la regulación legal de las garantías no típicas que otorga la Comunidad Autónoma para asegurar las operaciones de crédito que concedan las entidades de crédito a organismos públicos y empresas de ella dependientes.

Zaragoza, 13 de febrero de 2013.

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Lectura única especial
      - 1.4.2.1. Aprobados
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazados
      - 1.4.2.4. Retirados
    - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.3.1. Aprobado
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazado
      - 1.4.3.4. Retirado
    - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.4.1. Aprobada
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazada
      - 1.4.4.4. Retirada
    - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.5.1. Aprobados
      - 1.4.5.2. En tramitación
      - 1.4.5.3. Rechazados
      - 1.4.5.4. Retirados
      - 1.4.5.5. Caducados
    - 1.4.6. Delegaciones legislativas
      - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.7. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
    - 3.1.4. Retiradas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos